

Cuerpo Nacional de Policía | **CONSEJERÍA DE DEFENSA** | **MINISTERIO DEL INTERIOR** | **DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA**

POLICIA NACIONAL

[Noticias](#) | [Mapa web](#) | [Buscador](#) | [Contacto](#)

COMUNICACIÓN | **COMISARÍA VIRTUAL** | **CONÓCENOS** | **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CIBER EXPERT@

Formación en el uso seguro de Internet

CiberExperto

Notas de Prensa | **Videos**

03/05/2019 La Policía Nacional detiene en Madrid a un presunto miembro del aparato bancario de Al Qaeda que planeaba cometer ataques de terrorífico calibre en Europa

01/05/2019 La Policía Nacional despliega un dispositivo antiterrorista con motivo de la final de la UEFA Champions League

01/05/2019 Intervienen más de 2.000 prendas y merchandising falsificado Imitos para su venta en la Final de la UEFA Champions League

01/05/2019 La Policía Nacional activa el dispositivo de seguridad para proteger la final de la UEFA Champions League

01/05/2019 Intervienen más de 2.000 prendas y merchandising falsificado Imitos para su venta en la Final de la UEFA Champions League

01/05/2019 La Policía Nacional activa el dispositivo de seguridad para proteger la final de la UEFA Champions League

REDES SOCIALES

Cargando tweets...

ACTUALIDAD

CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA PARA LA CONCEPCIÓN DE BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICIA.

Bases convocatoria

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA 2019

BÁSSES DE PARTICIPACIÓN Y ANEXO

I CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "POLICIA NACIONAL DE LORCA"

Bases del Concurso

I CONCURSO LITERARIO RELATO CORTO "POLICIA NACIONAL DE LORCA"

Bases del Concurso

CURSO DE VERANO UIMP SANTANDER 2019

Información y programa del Curso

CURSO DE VERANO DE EL ESCORIAL 2019

Programa e Instrucciones

CONVOCATORIA PREMIOS VALORES HUMANOS DE LA FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA 2019

Bases de participación

CONVOCATORIA PREMIOS PERIODÍSTICOS DE LA FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA 2019

091 si nos necesitas

Comisaría Virtual

realiza tus gestiones a un click

UFAM

Familia y Mujer

Participación ciudadana

Conócenos

Historia, organización, procesos selectivos...

Publicaciones

Revista Policia Ciencia Policial

© Dirección General de la Policía | Aviso Legal | Accesibilidad

Comunicación

Notas de prensa
Videos policiales
Galería de imágenes
YouTube
Twitter
Facebook
Canales RSS
Actualidad Policial

Comisaría Virtual

D.N.I. electrónico
Pasaporte
Documentos extranjeros
Cita previa D.N.I./Pasaporte
Sede Electrónica
Localizar una dependencia
Denuncias por teléfono
Denuncias por internet
Denuncias en comisaría

Conócenos

Conócenos
Organización Central
Organización Periférica
Especialidades
Revista Policia
Procesos Selectivos C.N.P.
Procesos Selectivos
Vigilantes
Museo de la Policía

Participación Ciudadana

Consejos al Ciudadano
Planes de Seguridad
Colaboración Ciudadana
Terrorismo
Exhibiciones Juegos
Políticas de Certificación
Certificados Digitales C.N.P.



Gobierno de España

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

POLICÍA NACIONAL



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [Teléfonos de Emergencia](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Teléfonos de Emergencias

Por hechos ocurridos EN ESPAÑA

091

La Sala del 091 canaliza y da respuesta a las solicitudes urgentes y demandas de información de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Las personas con discapacidad auditiva pueden contactar con el servicio 091 a través de la aplicación Alertcops.

[\[Ver video\]](#)



Por hechos ocurridos FUERA DE ESPAÑA

CENCI

El Centro Nacional de Comunicaciones Internacionales, que funciona 24 horas al día los 7 días de la semana, atiende las solicitudes y demandas de los ciudadanos españoles que se encuentran fuera del territorio nacional.

Teléfono: +34 91 322 79 79

Fax: +34 91 322 77 95

Correo electrónico: dci.sgcenci@policia.es



Comisaría Virtual



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

DNie y Pasaporte

Toda la información necesaria sobre el D.N.I. electrónico y/o el Pasaporte

[Info del DNIE](#)

[Info del Pasaporte](#)



Cita Previa

Solicite cita previa en la oficina que más le convenga para la tramitación del DNIE y el Pasaporte



Denuncias

Si desea interponer una denuncia, le facilitamos tres modos de hacerlo

[Denuncias por teléfono](#)

[Denuncias por internet](#)

[Denuncias en comisaría](#)



Extranjeros

Información sobre documentación para ciudadanos comunitarios y extranjeros

[Ciudadanos comunitarios](#)

[Ciudadanos extranjeros](#)



Sede Electrónica

Gestión de trámites online en la Sede Electrónica del Cuerpo Nacional de Policía



Dependencias

Localice una dependencia. Comisarías, Oficinas del DNIE, Oficinas de Extranjeros, etc...

COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Participación Ciudadana



Consejos y Planes de seguridad

Para que podamos sentirnos "TODOS SEGUROS"

[Consejos al ciudadano](#)

[Planes de seguridad](#)



Colaboración ciudadana

Comunícanos información sobre hechos presuntamente delictivos o dirige consultas a Unidades especializadas.



Terrorismo

Consulta la información sobre los terroristas más buscados por la policía



Exposición de Joyas

Exposición Virtual de Joyas con objetos recuperados procedentes de robos



Web Infantil

Entra y lee nuestros consejos, envíanos tus dibujos o mira los que nos han enviado



Enlaces de interés

Diversos enlaces a páginas webs de interés

Colaboración Ciudadana

Mediante esta página, usted puede ponerse en contacto con **Unidades especializadas** del Cuerpo Nacional de Policía para:

- Comunicar hechos o situaciones que pudieran dar inicio a investigaciones sobre **hechos presuntamente delictivos**.
- Dirigir **consultas** a las referidas Unidades especializadas.

Cualquier comunicación realizada a través de éste medio, será tratada con todas las garantías de CONFIDENCIALIDAD por el Cuerpo Nacional de Policía

La colaboración **NO supone la presentación de una denuncia formal**. Para ello se deben de cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentra la ratificación mediante la firma presencial.

Si desea realizar una denuncia formal, debe hacerlo a través del epígrafe: "Denuncias de hechos delictivos", pudiendo presentar la denuncia por Internet, por teléfono o "in situ" (de forma presencial), en función de la naturaleza del hecho sufrido.

Puede poner en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía actividades presuntamente delictivas o dirigir una consulta sobre:

Delitos Tecnológicos (Pornografía infantil, Fraudes en Internet, Seguridad Lógica, Piratería)



Drogas



Delincuencia Especializada y Violenta (Homicidios, desaparecidos, secuestros...)



Lucha Antiterrorista (Personas y hechos, Artefactos Explosivos y NRBQ)



Inmigración Ilegal y Extranjería (Inmigración y Empleo Irregular, Explotación Sexual...)



DNI Electrónico



Delincuencia Internacional



Oposiciones y Concursos (CNP y Seg. Privada)



Planes Preventivos de Seguridad



Otras Comunicaciones (No incluida en las anteriores)



Participación Ciudadana

- [U.C. de Participación Ciudadana](#)
- [Origen](#)
- [Estructura](#)
- [Funciones](#)
- [Normativa](#)
- [Área Funcional y de Programas](#)

C. Gral. Seguridad Ciudadana

Origen

Se crea en 1988 como Sección de Necesidades Sociales, dependiente del Instituto de Estudios de Policía de la Subdirección General del Gabinete Técnico.

Esta creación obedece a la necesidad de organizar y gestionar el programa que la Dirección General de la Policía había esbozado en su Circular 23/87 de 12 de septiembre, norma que regulaba por primera vez la necesidad de planificar y llevar a cabo de forma periódica contactos con los diferentes colectivos ciudadanos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lo que a su seguridad se refiere.

En febrero de 1990 se celebran unas Primeras Jornadas de Reflexión en las que se diseñan las actividades a realizar y la forma de documentar las mismas, concretando la periodicidad y el carácter (general, sectorial o puntual) de las reuniones a mantener con los diferentes colectivos.

A resultas de la Circular indicada se crea el puesto de trabajo específico de Coordinador de Actividades de Participación Ciudadana, que más adelante se denominaría Coordinador de Contactos Ciudadanos.

Con independencia de un Programa general sobre contactos ciudadanos, la Unidad diseñó a lo largo de los años Programas específicos dirigidos a colectivos de riesgo cuya puesta en funcionamiento se llevó a cabo con carácter general o en determinadas plantillas policiales, siendo diseñadas también campañas específicas de prevención para dar respuesta a situaciones coyunturales. Unos y otras se detallan en la sección Funciones de esta Unidad.

La Orden Ministerial 2103/2005, de 1 de julio, cambia su denominación por la de Unidad Central de Participación Ciudadana y Programas.

De acuerdo con la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, pasa a denominarse Unidad Central de Participación Ciudadana, y le corresponde impulsar, controlar y evaluar el funcionamiento de las distintas Unidades dedicadas a la prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, canalizar las relaciones con los colectivos ciudadanos para la atención de las demandas sociales en materia policial, promover la implantación de los planes de prevención dirigidos a los colectivos vulnerables y coordinar la actuación de las Unidades que tienen asignada la protección de las víctimas en materia de violencia de género.

Unidad Central de Participación Ciudadana





Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SEG. CIUDADANA](#) > U. C. Participación Ciudadana / Funciones

Sábado 01 de Junio de 2019

Unidad Central de Participación Ciudadana

Participación Ciudadana

U.C. de Participación Ciudadana

Origen

Estructura

Funciones

Normativa

Área Funcional y de Programas

C. Gral. Seguridad Ciudadana

Funciones

Según la **Orden INT/28/2013, de 18 de enero**, corresponde a la Unidad Central de Participación Ciudadana impulsar, controlar y evaluar el funcionamiento de las distintas Unidades dedicadas a la prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, canalizar las relaciones con los colectivos ciudadanos para la atención de las demandas sociales en materia policial, promover la implantación de los planes de prevención dirigidos a los colectivos vulnerables.

Áreas funcionales:

- Programa de Participación Ciudadana.
- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar.
- Plan Integral de prevención y respuesta al consumo y tráfico minorista de drogas en centros educativos y sus entornos.
- Plan Turismo Seguro.
- Plan Mayor Seguridad.
- Control y Evaluación de la actividad operativa de las Unidades de Prevención

Unidad Central de Participación Ciudadana

Participación Ciudadana

[U.C. de Participación Ciudadana](#)

[Origen](#)

[Estructura](#)

[Funciones](#)

[Normativa](#)

[Área Funcional y de Programas](#)

C. Gral. Seguridad Ciudadana

Normativa

» TÍTULO: Directiva 2012729/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

- FECHA: 25 de Octubre de 2012
- SOBRE: **Normas mínimas sobre los derechos de apoyo y la protección de las víctimas de delitos**

» TÍTULO: Ley Orgánica 1/2004

- FECHA: 28 de Diciembre de 2004
- SOBRE: **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**

» TÍTULO: Ley 27/2003

- FECHA: 31 de Julio de 2003
- SOBRE: **Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica**

» TÍTULO: Protocolo de Actuación

- 27 de Marzo de 2005
- SOBRE: **Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia y de género.**

» TÍTULO: Real Decreto 355/2004

- 5 de Marzo de 2004
- SOBRE: **Regulación de el Registro Central para la Protección de la Víctimas de la violencia doméstica**



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [LUCHA ANTITERRORISTA](#) > Colaboración Lucha Antiterrorista

Sábado 01 de Junio de 2019



Lucha Antiterrorista

Lucha Antiterrorista

[Terroristas E.T.A](#)[Terroristas RESISTENCIA GALEGA](#)[Terroristas YIHADISTA](#)[Teléfonos de contacto](#)[Colaboración Ciudadana](#)

Colaboración Lucha Antiterrorista

En nuestro buzón de correo electrónico Vd. puede introducir cualquier información que considere de interés, **EXCLUSIVAMENTE**, para la Lucha Antiterrorista.

Todos los datos serán tratados de forma **CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA**.



Estás en [PORTADA](#) > [ENLACES DE INTERÉS](#) > Organismos Supranacionales

Sábado 01 de Junio de 2019

Enlaces de Interés

Enlaces

- [Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#)
- [Policías de Otros Países](#)
- [Sindicatos Policiales](#)
- [Administraciones del Estado](#)
- [Organismos Supranacionales](#)
- [Publicaciones Oficiales](#)
- [Fundaciones / Asociaciones](#)

Organismos Supranacionales

-  [AMERIPOL](#)
-  [Portal de la Unión Europea](#)
-  [Interpol](#)
-  [Europol](#)
-  [Naciones Unidas](#)



Conócenos



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN

CIUDADANA



Conócenos

Conoce todo sobre el Cuerpo Nacional de Policía. Funciones, competencias, etc...

[Unidades Especializadas](#)



Organización

Estructura y Unidades que conforman la organización de la Policía Nacional

[Organización Central](#)

[Organización Periférica](#)



Procesos Selectivos

Procesos selectivos de acceso a la Policía Nacional y pruebas para Vigilantes de Seguridad

[Policía Nacional](#)

[Vigilantes de Seguridad](#)



Seguridad Privada

Todo los temas relacionados con los servicios de Seguridad Privada y el Cuerpo Nacional de Policía

[Red Azul](#)



Publicaciones

Revistas y artículos editados por el Cuerpo Nacional de Policía: Policía y Ciencia Policial

[Revista Policía](#)

[Ciencia Policial](#)

Estás en [PORTADA](#) > [POLICÍA NACIONAL](#) > [Policía Nacional](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL

Origen

Funciones

Normativa

Competencias

Estructura

Escalas, Categorías y Divisas

Distintivos

Derechos de Representación

Especialidades

Museo de la Policía

Policía Nacional

La Policía Nacional es un instituto armado de naturaleza civil, con estructura jerarquizada que tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

Dicha misión se materializa mediante el desempeño de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico a la Policía Nacional, y en particular las previstas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La atribución, ordenación y desempeño de funciones y responsabilidades se basan en el principio de jerarquía.

El mando superior de la Policía Nacional es ejercido por el Ministro del Interior, a través del Secretario de Estado de Seguridad. El mando directo es ejercido por el Director General de la Policía, bajo la autoridad del Secretario de Estado de Seguridad.

Los funcionarios de carrera de la Policía Nacional reciben la denominación genérica de Policías Nacionales.



Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL	Normativa
Origen	Constitución Española de 1978. - artº 104 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Funciones	LEY ORGÁNICA 2/86 , de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (BOE 14/03/86).
Normativa	LEY ORGÁNICA 9/2015 , de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.
Competencias	REAL DECRETO 1484/1987 , de 4 de diciembre, Naturaleza, Régimen jurídico, Dependencia, Escalas, Categorías, relaciones de Personal y administración del mismo, Uniforme, Distintivos y Armamento.
Estructura	REAL DECRETO 221/1991 , de 22 de febrero, por el que se regula la organización de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía adscritas a las Comunidades Autónomas y se establecen las peculiaridades del régimen estatutario de su personal.
Escalas, Categorías y Divisas	REAL DECRETO 614/1995 , de 21 de abril por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía.
Distintivos	REAL DECRETO 770/2017 , de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.
Derechos de Representación	ORDEN INT/761/2007 , de 20 de marzo, por la que se aprueba el nuevo modelo de carné profesional de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y otros documentos identificativos para determinado personal que presta sus servicios en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.
Especialidades	ORDEN INT/28/2013 , de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
Museo de la Policía	ORDEN INT/430/2014 , de 10 de marzo, por la que se regula la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía.

POLICÍA NACIONAL

- Origen
- Funciones
- Normativa
- Competencias
- Estructura
- Escalas, Categorías y Divisas
- Distintivos
- Derechos de Representación
- Especialidades
- Museo de la Policía

Competencias de la Policía Nacional

(Ley Orgánica 2/1986)

1. En las capitales de provincia y en otras poblaciones determinadas por el Gobierno, las siguientes funciones generales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:
 - a. Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - b. Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
 - c. Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
 - d. Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
 - e. Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
 - f. Prevenir la comisión de actos delictivos.
 - g. Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente, y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
 - h. Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
 - i. Colaborar con los servicios de Protección Civil, en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los términos en que se establezcan en la legislación de Protección Civil.
2. En todo el territorio nacional, las siguientes funciones con carácter exclusivo:
 - a. La expedición del Documento Nacional de Identidad y de los Pasaportes.
 - b. El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
 - c. Las previstas en la legislación sobre extranjería, refugio y asilo, extradición, expulsión, emigración e inmigración.
 - d. La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia del Juego.
 - e. La investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga.
 - f. Colaborar y prestar auxilio a las Policias de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales sobre las Leyes, bajo la superior dirección del Ministerio del Interior.
 - g. El control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación, de su personal, medios y actuaciones.
 - h. Aquellas otras que le atribuya la Legislación vigente.



POLICIA NACIONAL

- [Organización](#)
- [Funciones](#)
- [Normativa](#)
- [Competencias](#)
- [Estructura](#)
- [Estructura, Competencias y Distinción](#)
- [Distinciones](#)
- [Derechos de Representación](#)
- [Bases de la Política](#)

Especificidades:

Todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía están especialmente preparados para las funciones que les son propias. Dentro del amplio abanico de actividades que se desarrollan, existe una serie de unidades más conocidas por los ciudadanos con características muy particulares, dependiendo de su función y las condiciones cambiantes.

Para poder seguir informando de cada una de ellas debemos acceder a la página específica de la Unidad de la que dispone:

Dependiente de la Dirección Adjunta Operativa:**> Grupo Especial de Operaciones (G.E.O.)**

Unidad del Cuerpo Nacional de Policía, desde 1977 lucha contra el terrorismo y los grupos de delincuencia organizada. Se caracteriza por tener una muy especial preparación, una gran capacidad de resolución para pelear por la democracia y representar a todos para llevar a cabo otras misiones.

Dependiente de la Comisaría General de Información, Lucha Antiterrorista:**> T.E.D.A. - AMBIQUE**

Unidad creada por la Policía Nacional en el año 1975 con la misión de neutralizar, desactivar e impedir todo tipo de actividad explosiva. A día de hoy su ámbito de actuación ha crecido y también persisten sucesos terroristas, ataques y sabotajes a la población y la propiedad. En el desarrollo de su trabajo cuentan con el apoyo de ciertas unidades y brigadas de protección.

Dependiente de la Comisaría General de Policia Judicial:**> Brigada Central de Investigación Tecnológica (B.C.I.T.)**

Es la Unidad policial destinada a responder a los retos que plantean las nuevas formas de delincuencia tecnológica (ciberdelitos, fraude, robo y fraude por internet). Frente al uso de las comunicaciones, ataques ciberneticos, piratería, etc.

> Brigada Central de Extradiciones (B.C.E.)

Es la encargada de controlar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes. Las modernas técnicas informáticas utilizadas por los grupos organizados, han hecho que la ICE, amplíe su área de actividad profesional a la lucha contra el tráfico de drogas.

> Unidad Central de Atención a la Familia y a Mayor**> Unidad Central de Atención a la Familia y a Mayor**

Asume la investigación y persecución de los infracciones penales en el ámbito de la violencia de género, doméstica y sexual. Los datos señalan que independientemente de la relación entre víctima y autor, al igual que la coordinación de la actividad de protección de las víctimas de violencia de género.

Separado Cívico, Unidad Especial y Especialidades:**> Unidades de Intervención Policial (U.I.P.)**

Las Unidades de Intervención son Organos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, fundamentalmente en las zonas de prevención y de peligro incremento o de grave alteración de la seguridad ciudadana.

> Unidad de Caballería

Una de las unidades más antigua de la policía, tiene una gran capacidad de movilidad e intervención, mediante dispositivos de combate y combate en tierra, así como de intervención en el aire, mediante helicópteros, interviniendo en casos de segundas桂as, vigilancia y control de áreas marginadas y zonas de difícil acceso y actuando en actos protocolarios.

> Unidad de Cazas Cazres

Las principales características de las Unidades Autónomas pertenecientes a la UCA son la diversidad tipo de delincuentes, conductas y situaciones que se expresan en los sectores de explosivos, bandas de drogas, ultrarramas y acompañamiento, robos, detención de portadores de fuego ilegalizado, localización y recuperación de restos humanos, inspección de sistemas de control y de aviones.

> Brigada Motorizada - Policía en el Transporte

La labor en el transporte tiene como objetivo la prevención de los delitos, la atención al viajero y el control de la utilización de los medios de transporte por delincuencia organizada, tráfico de seres humanos, malos tratos, vehículos,... así como de las mercancías, bienes y materiales de alta calidad.

> Unidad de Salvamento y Protección Ambiental

La utilización del territorio por parte de los delincuentes surgió como una problemática adicional a la actividad policial de los agentes de la policía. La U.S.P.A. se encarga de prevenir y detectar estos servicios y riesgos, colaborando en la prevención e investigación de acciones delictivas de diversa índole.

> Unidades de Prevención y Reactivo

El surtido del trabajo efectivo de las unidades preventivas que el Plan Integral del Cuerpo Nacional de Policía, tan esencialmente, nos lleva a la necesidad de la existencia y el desarrollo de procedimientos operativos de los órganos de Seguridad Ciudadana que por su problemática policial o requerida, se designan las Unidades de Prevención y Reactivo. Estas unidades tienen la misión de velar por la seguridad de las personas, las viviendas y actividades policiales que precisan una implicación de unidades con competencias administrativas, adecuadamente coordinadas y en función de las necesidades.

> Unidades de Seguridad Privada

Existe las funciones de control de las empresas y del personal de seguridad privada, así como todas aquellas que le están atribuidas en la normativa específica sobre esta materia.

Dependiente de la Dirección de Coordinación Económica y Técnica:**> Medios Aéreos**

La misión principal del servicio de Medios Aéreos es dar soporte operativo al resto de las unidades y servicios del Cuerpo Nacional de Policía y participar en labores humanitarias y de auxilio a los ciudadanos.

Dependiente de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras:**> Unidad contra redes de Inmigración y Maltrato documentario**

La U.R.I.F. Cumple la misión de la investigación de las comprobaciones de identidad documentaria, de ámbito nacional y internacional, relacionadas con el tráfico de personas, la inmigración irregular y las maltratas documentarios.

> Oficina de Respuesta a la Inmigración Irregular

Unidad policial operativa especializada en la lucha contra la inmigración clandestina y el control de fronteras, velazca, en momentos de crisis, a los ciudadanos extranjeros, a través de procedimientos de control de identidad, así como de procedimientos de control de documentos de viaje y de tránsito, así como de procedimientos de control de transportes de mercancías y personas.

Museo de la Policía

C.N.P.

- [Origen](#)
- [Funciones](#)
- [Normativa](#)
- [Competencias](#)
- [Estructura](#)
- [Escalas, Categorías y Divisas](#)
- [Distintivos](#)
- [Derechos de Representación](#)
- [Especializaciones](#)
- [Museo de la Policía](#)
 - [Sala 1: La Constitución](#)
 - [Sala 2: C. N. P](#)
 - [Sala 3: Bertillon](#)
 - [Sala 4: M^a José García Sánchez](#)
 - [Sala 5: Del Crimen](#)
 - [Pasillo A: Armas de Fuego](#)
 - [Pasillo B: Armas Blancas](#)
 - [Visita Virtual](#)

Historia del Museo

El Museo Policial surgió con el nacimiento de la Policía moderna, allá por el año 1908. No obstante, el primer antecedente documental del Museo, data de octubre de 1925, fecha en la que el director de la Escuela de Policía Española, José Osuna Pineda, nombra como conservador al profesor de Técnica Policial, Luis Gómez, de cuyo nombramiento se levanta acta. El Museo Policial tuvo en Madrid distintas ubicaciones, siendo la última en la calle Miguel Ángel, número 5, ocupando el espacio de una sala en la que se apilaban las curiosidades y los recuerdos de policías y delincuentes.

El 8 de enero de 1986 se inicia la etapa actual del Museo, con su ubicación en las instalaciones abulenses, entonces Escuela General de Policía; edificio que abriría sus puertas el día 13 del mismo mes. En este moderno complejo policial, ocupa cinco salas, con una superficie de exposición superior a 1.000 metros cuadrados, con una orientación moderna, sencilla y funcional, que permite al visitante disfrutar, durante aproximadamente una hora, de su amplio contenido.

Se inició esta etapa partiendo de una colección de dos centenares de objetos, contando hoy con más de 2.000 piezas, entre las que destacan los recuerdos de policías españolas y extranjeras, de promociones de alumnos, de instituciones diversas; las armas, los instrumentos de técnica policial, objetos relacionados con crímenes que conmoveron a los ciudadanos, material operativo policial, uniformes, transmisiones y documentos; en un espacio de honor, de sobrio diseño, se rinde justo homenaje a quienes mostrando su abnegación, su profesionalidad, su heroísmo, su solidaridad, su entrega al Servicio, dieron su vida por los demás.

Todo ello armonizado en espacios verticales y horizontales que constituyen unidades de sentido. El Museo tuvo siempre una importante dimensión pedagógica, contribuyendo a que las nuevas generaciones de policías conozcan mejor las raíces, la historia y la cultura policial y la evolución de la criminalidad. Hoy, constituye también un factor de acercamiento al ciudadano, para mostrarle con realismo el fruto de la incesante actividad policial y proporcionarle una clara perspectiva histórica de la noble batalla entablada contra el crimen, en sus múltiples y nefastas manifestaciones.

[DESCARGUE LA APLICACIÓN EN SU MÓVIL:](#)



Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana

- [Presentación](#)
- [Estructura](#)
- [Funciones](#)
- [Secretaría General](#)
- [J.U. de Intervención Policial](#)
- [Unidad Central de Protección](#)
- [Jefatura Unidades Especiales](#)
- [U. C. de Seguridad Privada](#)
 - [Origen](#)
 - [Normativa](#)
 - [Funciones](#)
 - [Publicaciones](#)
 - [Procedimientos](#)
 - [Convocatorias](#)
 - [Sector](#)
 - [Red Azul](#)
- [U.C. de Participación Ciudadana](#)
- [Información de Interés](#)

Red Azul

Bienvenidos al portal de red azul para profesionales del sector de la seguridad privada

[Login](#)[¿Qué es?](#)[Compromiso](#)[Solicitud de participación](#)

Identificación

1 Usuario

2 Contraseña

Acceder



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > **Policía Judicial**

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

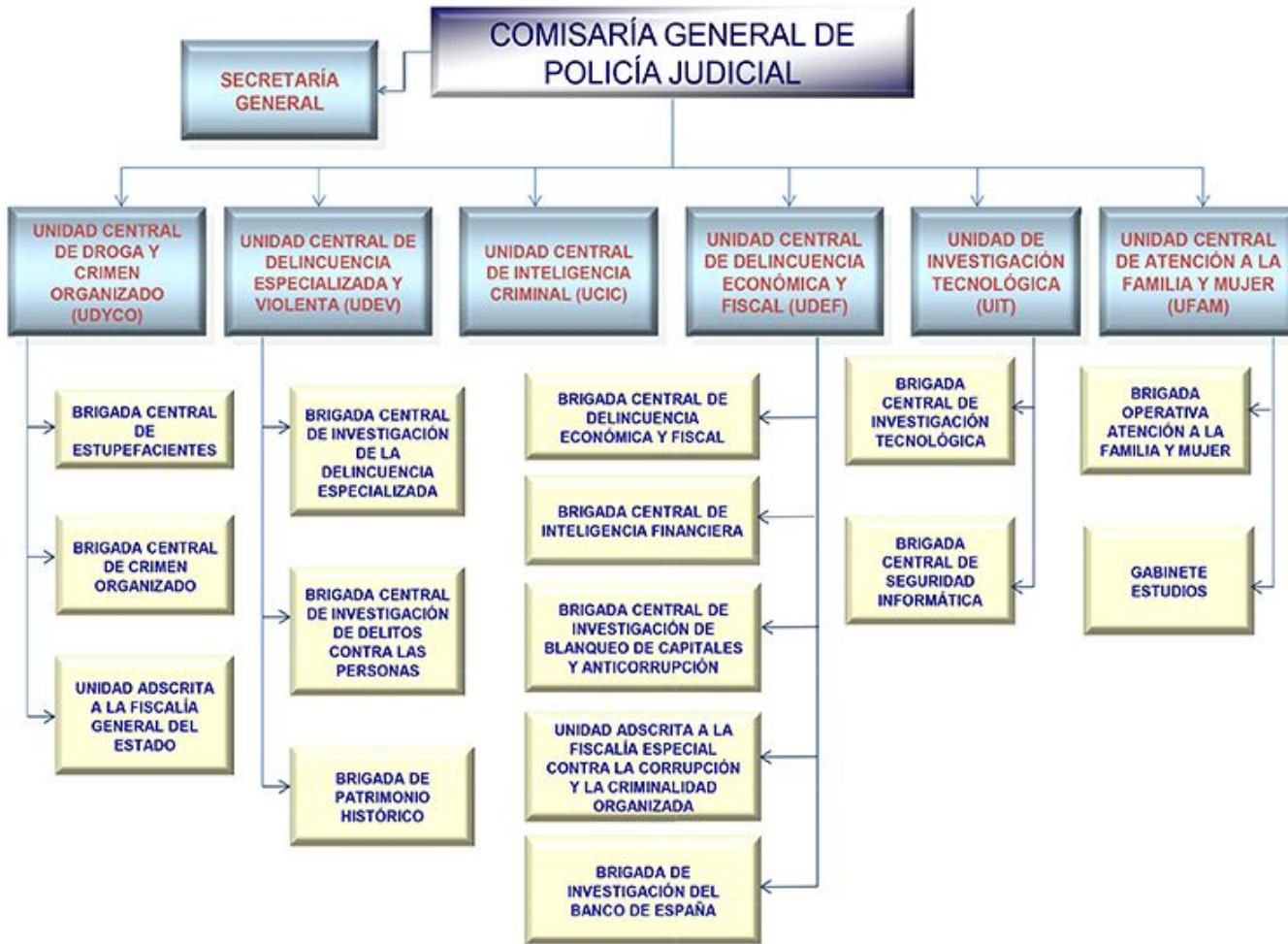
[Estructura](#)[Funciones](#)[Unidad de Inv. Tecn.](#)[Unidad Atención a la Familia y Mujer](#)

Comisaría General de Policía Judicial

La L.O. 2/1.986, de 13 de marzo, de FF. y CC. de S., en su Título II, Capítulo II: «De las Funciones», el artículo 11.1. establece Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de funciones de Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.

Correspondiente esa misión en el ámbito del C.N.P. a la Comisaría General de Policía Judicial.





Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

Estructura

Funciones

Unidad de Inv. Técnic.

Unidad Atención a la Familia y Mujer

Funciones

» **Secretaría General**

En su función de apoyo y asistencia a la Comisaría General, analiza y planifica sus líneas generales de actuación, y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma. Se responsabiliza de las bases de datos propias de la Comisaría General. Elabora las metodologías de investigación criminal y lleva a cabo estudios técnicos y jurídicos para el perfeccionamiento de las actividades operativas.



El Secretario General, como segundo jefe de la Comisaría General, sustituye a su titular, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

» **Unidad Central de Drogas y Crimen Organizado.**

Asume la investigación y persecución de las actividades delictivas, de ámbito nacional y transnacional, relacionadas con el tráfico de drogas, con arreglo a las competencias atribuidas en el artículo 12.1A) e) de la LO 21/996, de 13 de marzo, y el crimen organizado, así como la coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades territoriales. De esta Unidad dependen:

» La Brigada Central de Estupefacientes, que asume las competencias de investigación y persecución de los delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas, con arreglo a la legislación sobre la materia.

» La Brigada Central de Crimen Organizado, que asume la investigación y persecución de las actividades delictivas vinculadas a la delincuencia organizada y la dirección de los Grupos de Respuesta contra el Crimen Organizado desplegados en diversas zonas del territorio español.

» La Unidad Adscrita a la Fiscalía General del Estado, que desempeñará los cometidos que, como Policía Judicial, le asigne el órgano al que figura adscrita.

» **Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violencia.**

Asume la investigación y persecución de las actividades delictivas, de ámbito nacional y transnacional, en lo concerniente a delitos contra la salud pública, el patrimonio cultural, especialmente el patrimonio histórico, artístico, los relativos al derecho de autor, al consumo y al medio ambiente, y a las infracciones delictivas en materia de dopaje en el deporte, a la inspección del juego, así como la coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades territoriales. De esta Unidad dependen:

» La Brigada Central de Investigación de la Delincuencia Especializada, encargada de la investigación y persecución de los delitos relacionados con el patrimonio, el consumo y el medio ambiente, propiedad intelectual e industrial. De esta Brigada dependerá el Servicio de Control de Juegos de Azar, con la misión de vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa sobre el juego e investigación de los delitos que se generen en este ámbito.

» La Brigada Central de Investigación de Delitos contra las Personas, encargada de la investigación y persecución de los delitos contra la vida, la libertad, homicidios y desaparecidos.

» La Brigada Central del Patrimonio Histórico, encargada de la investigación y persecución de las actividades delictivas relacionadas con el patrimonio histórico artístico."

Todo ello de conformidad con la Ord INT 2679/2015 de 11 de diciembre, por la que se modifica la Ord INT 29/2013 de 18 de enero.

» **Unidad Central de Inteligencia Criminal.**

De acuerdo con la función de la Comisaría General, en sus funciones de dirección, planificación y toma de decisiones. En el marco de su ancho competencia y como parte de la estructura racional de inteligencia y planificación, se responsabiliza de la captación, recepción, análisis, tratamiento y desarrollo de las informaciones relativas a la criminalidad, así como la elaboración, desarrollo y seguimiento y control de planes estratégicos y operativos, y la actividad prospectiva.

» **Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal.**

Asume la investigación y persecución de las actividades delictivas, de ámbito nacional e internacional, en materia de delincuencia económica y fiscal, así como la coordinación operativa y el apoyo técnico a las respectivas Unidades territoriales. De esta Unidad dependen:

» La Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal, a la que corresponde la investigación de los delitos relacionados contra las Haciendas Públicas, contra la Seguridad Social, sus Entidades Gestoras en sus distintas modalidades, y los delitos contra los derechos de los trabajadores, fraudes financieros, fraudes en los medios de pago, delitos bancarios, espionaje industrial y estafas de especial trascendencia.

» La Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticompión, a la que corresponde la investigación de hechos delictivos relacionados con el blanqueo de capitales procedente de hechos delictivos, los delitos económicos relacionados con la piratería internacional, la comisión en sus distintas modalidades y la localización y la recuperación de activos.

» La Brigada Central de Inteligencia Financiera, a la que corresponde la investigación y persecución de los hechos delictivos relacionados con las actividades y sujetos regulados por la normativa de prevención del blanqueo de capitales.

» La Brigada de Investigación del Banco de España, que asume la investigación y persecución de los delitos relacionados con la fabricación de moneda nacional y extranjera, funcionando como Oficina Central Nacional a este respecto.

» La Unidad Adscrita a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, que desempeñará los cometidos que, como Policía Judicial, le asigne el órgano al que figura adscrita.

» **Unidad de Investigación Tecnológica.**

Asume la investigación y persecución de las actividades delictivas que implicuen la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y el cibercrimen de ámbito nacional y transnacional, relacionadas con el patrimonio, el consumo, la protección al menor, la pornografía infantil, delitos contra la libertad sexual, contra el honor y la intimidad, redes sociales, fraudes, propiedad intelectual e industrial y seguridad digital. Actuara como Centro de Prevención y Respuesta E-Crime del Cuerpo Nacional de Policía. De esta Unidad dependen:

» La Brigada Central de Investigación Tecnológica, a la que corresponde la investigación de las actividades delictivas relacionadas con la protección de los menores, la intimidad, la propiedad intelectual e industrial y las fraudes en las telecomunicaciones.

» La Brigada Central de Seguridad Informática la que corresponde la investigación de las actividades delictivas que afecten a la seguridad lógica y a los fraudes.



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [P. JUDICIAL](#) >[UDEF / Brig. C. Inv. Tecnológica / Quiénes somos?](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

[Estructura](#)[Funciones](#)[Unidad de Inv. Tecn.](#)[Brig. Central Invest. Tecnológica](#)➤ [Quiénes Somos](#)➤ [Funciones](#)➤ [Actuaciones](#)➤ [Consejos de Seguridad](#)➤ [Enlaces](#)[Unidad Atención a la Familia y Mujer](#)

B.C.I.T. - ¿Quiénes somos?

La Brigada Central de Investigación Tecnológica es la Unidad policial destinada a responder a los retos que plantean las nuevas formas de delincuencia. Pornografía infantil, estafas y fraudes por Internet, fraudes en el uso de las comunicaciones, ataques ciberneticos, piratería...

La Brigada Central de Investigación Tecnológica está encuadrada en la Unidad de Investigación Tecnológica (C.G.P.J) . que es el órgano de la Dirección General de la Policía encargado de la investigación y persecución del ciberdelito de ámbito nacional y transnacional, Actuará como Centro de Prevención y Respuesta E- Crime de la Nacional de Policía.

Nuestra misión consiste en obtener las pruebas, perseguir a los delincuentes y poner a unas y otros a disposición judicial. Nuestras herramientas son la formación continua de los investigadores, la colaboración de las más punteras instituciones públicas y privadas, la participación activa en los foros internacionales de cooperación policial y la colaboración ciudadana.





COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [P. JUDICIAL](#) > [UDEF / Brig. C. Inv. Tecnológica / Funciones](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

[Estructura](#)[Funciones](#)[Unidad de Inv. Tecn.](#)[Brig. Central Invest. Tecnológica](#)[Quiénes Somos](#)[Funciones](#)[Actuaciones](#)[Consejos de Seguridad](#)[Enlaces](#)[Unidad Atención a la Familia y Mujer](#)

B.C.I.T.- Funciones

- La realización directa de las investigaciones especialmente complejas.
- La coordinación de las operaciones que involucren a diversas Jefaturas Superiores.
- La formación del personal del Cuerpo Nacional de Policía y otros cuerpos de Policía extranjeros.
- La representación internacional y la ejecución y/o coordinación de las investigaciones que tengan su origen en otros países.



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [P. JUDICIAL](#) > [UDEF / Brig. C. Inv. Tecnológica / Actuaciones](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

[Estructura](#)[Funciones](#)[Unidad de Inv. Tecn.](#)[Brig. Central Invest. Tecnológica](#)[Quiénes Somos](#)[Funciones](#)[Actuaciones](#)[Consejos de Seguridad](#)[Enlaces](#)[Unidad Atención a la Familia y Mujer](#)

B.C.I.T. - Actuaciones

- Amenazas, injurias, calumnias. Por correo electrónico, sms, tablones de anuncios, foros, newsgroups, web...
- Pornografía infantil. Protección al menor en el uso de las nuevas tecnologías.
- Fraudes en el uso de las comunicaciones. Piratería de señales de televisión privada.
- Fraudes en Internet. Estafas. Uso fraudulento de tarjetas de crédito. Fraudes en subastas. Comercio electrónico.
- Seguridad lógica. Virus. Ataques de denegación de servicio. Sustracción de datos. Hacking. Descubrimiento y revelación de secreto. Suplantación de personalidad. Sustracción de cuentas de correo electrónico.
- Piratería de programas de ordenador, de música y de productos cinematográficos.

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

Estructura

Funciones

Unidad de Inv. Tecn.

Brig. Central Invest. Tecnológica

- Quiénes Somos
- Funciones
- Actuaciones
- Consejos de Seguridad
- Enlaces

Unidad Atención a la Familia y Mujer

B.C.I.T. - Consejos de seguridad

- En las redes sociales: mantén tu perfil privado, evite las contraseñas fáciles de adivinar.
- Utilice contraseñas "de calidad" (con letras, números y otros caracteres). Cámbielas periódicamente.
- No desestime las medidas de seguridad al elegir "la pregunta secreta", puede que esté dejando una puerta abierta a sus cuentas de correo electrónico y perfiles sociales. Actualice su sistema operativo según las recomendaciones del fabricante o distribución.
- Adquiera un buen producto antivirus y actualícelo con regularidad. Realice periódicamente copias de seguridad de su sistema.
- Nunca ofrezca datos personales por Internet, a menos que sea en sitios de total confianza. COMPRUEBE LOS CERTIFICADOS.
- No introducir el número de tarjeta en páginas de contenido sexual o pornográfico, en los que se solicita como pretexto, para comprobar la mayoría de edad. Extreme la precaución en los archivos que recibe en sesiones chat.
- Para evitar los fraudes telefónicos, controle sus facturas, compruebe los números a los que ha llamado, y que el gasto facturado se corresponde con las comunicaciones realizadas. Adopte las medidas necesarias, cuando le ofrecen "regalos" sustanciosos y, para recibirlos tiene que llamar por teléfono a prefijos de tarificación adicional.
- No facilite sus números de teléfono, tanto fijo como móvil, a personas desconocidas o en webs que no le ofrezcan confianza suficiente.
- Asista a su hijo/a menor en su navegación por Internet. Tutélelos como lo hace en cualquier otra actividad cotidiana.
- Hábleles de los peligros del chat, donde se pueden confundir, al chatear con supuestos amigos que no resultan tales, prestando especial atención a los contenidos sexuales. No les permita que envíen sus fotos o de su familia ni cualquier información sobre ellos y ellas, sin la autorización de sus padres.
- No les permita que envíen sus fotos o de su familia ni cualquier información sobre ellos y ellas, sin la autorización de sus padres.
- Consensúe con su hija o hijo ciertas normas a seguir en Internet, compruebe que contenidos consideran ellos y ellas que son los adecuados para exponer y compartir en la red.

Comisaría General de Policía Judicial

Policía Judicial

Estructura

Funciones

Unidad de Inv. Tecn.

Brig. Central Invest. Tecnológica

➤ Quiénes Somos

➤ Funciones

➤ Actuaciones

➤ Consejos de Seguridad

➤ Enlaces

Unidad Atención a la Familia y Mujer

BIT - Enlaces

Contacto

➤ **Brigada de Investigación tecnológica**

Centro Policial de Canillas
C/ Julián González Segador, s/n
28043 - Madrid

➤ **Formulario de Contacto**



Enlaces de interés

» Oficina de Seguridad del Internauta
www.osi.es

» Agencia Española de Protección de Datos
www.agpd.es

» www.seguridadweb20.es

» www.chaval.es

» www.pantallasamigas.net

» www.alia2.org

» conexioninversa.blogspot.com

COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [POLICÍA JUDICIAL](#) > [UFAM](#) / Inicio

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- > [Inicio](#)
- > [Quiénes Somos](#)
- > [Dónde Estamos](#)
- > [Qué Hacemos](#)
- > [Misión - Visión - Valores](#)
- > [Normativa](#)
- > [Documentación interés](#)
- > [Video](#)
- > [Contacto](#)

Unidad de Atención a la Familia y a la Mujer



¿Quiénes somos?



¿Dónde estamos?



¿Qué hacemos?



Normativa



Documentación interés



Video



Contacto



Misión-Visión-Valores



Premio CERMI 2016



Premio VIOLETA 2016
al Compromiso Social



II Premio Francisca de
Pedraza contra la
violencia de género
2017



[COMUNICACIÓN](#)[COMISARÍA VIRTUAL](#)[CONÓCENOS](#)[PARTICIPACIÓN CIUDADANA](#)Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [POLICÍA JUDICIAL](#) > [UFAM](#) > [¿Quiénes somos?](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- > [Inicio](#)
- > [Quiénes Somos](#)
- > [Dónde Estamos](#)
- > [Qué Hacemos](#)
- > [Misión - Visión - Valores](#)
- > [Normativa](#)
- > [Documentación interés](#)
- > [Video](#)
- > [Contacto](#)

UFAM - ¿Quiénes somos?

Las Unidades de Atención a la Familia y Mujer, somos unidades policiales especializadas en la lucha contra:

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Tiene lugar exclusivamente cuando la violencia la ejerce el hombre sobre la mujer. Tiene que existir o haber existido una relación sentimental entre ellos y no tiene por qué ser siempre física, también puede ser psicológica o sexual.

- > "La violencia contra la mujer es una manifestación de desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre, privando así a la mujer de su plena emancipación" (Convenio de Estambul 2011).
- > "Es una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión" (Ley orgánica 1/2004).



VIOLENCIA DOMÉSTICA:

Es la que ocurre dentro de la familia, como la violencia contra los menores por parte de sus padres, violencia de hijos a padres, violencia de la mujer contra el hombre, entre personas del mismo sexo (intragénero), contra las personas mayores y otras personas que conviven en el mismo domicilio.

VIOLENCIA SEXUAL:

Cuando una persona obliga a otra a llevar a cabo una determinada conducta sexual que no quiere. La violencia sexual puede tener diversas manifestaciones: desde la violación hasta el acoso o los tocamientos no deseados, el exhibicionismo ante menores, etc.

- > [Díptico Unidades de Atención a la Familia y Mujer](#)
- > [Video Díptico en Lenguaje signos](#)



Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [POLICÍA JUDICIAL](#) > [UFAM](#) > [¿Qué hacemos?](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- [Inicio](#)
- [Quiénes Somos](#)
- [Dónde Estamos](#)
- [Qué Hacemos](#)
- [Misión - Visión - Valores](#)
- [Normativa](#)
- [Documentación interés](#)
- [Video](#)
- [Contacto](#)

UFAM - ¿Qué hacemos?

Las UFAM somos un **servicio de policial integral** en el ámbito de la familia y mujer a nivel nacional. Contamos con personal especializado con capacidad para atender, escuchar y comprender a todas las víctimas.

- Recogemos la denuncia, investigamos y prestamos la protección que necesite la víctima.
- Aunque la persona no tenga claro si va a denunciar, le damos información sobre el proceso y los recursos que le pueden ayudar.
- Podrá estar acompañada de la persona que desee en todo momento.
- Contamos con intérpretes de lengua de signos e idiomas extranjeros para las personas que lo necesiten.
- Tenemos en cuenta las necesidades que puedan tener de las personas con discapacidad.



Trabajamos para que la **coordinación** con el resto de las instituciones sea posible: servicios sociales, servicios sanitarios, otras policías, oficinas de atención a las víctimas, asociaciones y ONG, etc.

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- [Inicio](#)
- [Quiénes Somos](#)
- [Dónde Estamos](#)
- [Qué Hacemos](#)
- [Mision - Visión - Valores](#)
- [Normativa](#)
- [Documentación Interés](#)
- [Video](#)
- [Contacto](#)

UFAM - MISIÓN/VISIÓN/VALORES

MISIÓN

Las Unidades de Atención a la Familia y Mujer somos las Unidades de la Policía Nacional especializadas en la prevención y la investigación de las infracciones penales sobre violencia de género, doméstica y sexual.

En nuestro empeño de situar a las víctimas en el centro del sistema y de proporcionarles una atención policial integral, incorporamos a nuestros cometidos, bajo una misma dirección, junto a las labores de investigación, su asistencia y protección en coordinación con el resto de instituciones implicadas.

VISIÓN

Ser referente policial en el ámbito de mujer, familia y menor en el plano nacional e internacional, con personal altamente especializado y próximo a las víctimas que preste un servicio de calidad reconocido.

VALORES

- Actuación policial integral, aunando prevención, investigación, protección y atención a la víctima.
- Empatía con las víctimas y sensibilidad social.
- Perspectiva de género.
- Tolerancia y respeto por la diversidad.
- Compromiso y apoyo a la discapacidad.
- Conciencia social.
- Especialidad en la proximidad.
- Coordinación y colaboración interinstitucional.
- Profesionalidad y flexibilidad.

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- > Inicio
- > Quiénes Somos
- > Órganos Estatales
- > ¿Qué Hacemos
- > Misión - Visión - Valores
- > Normativa
- > Documentación Interna
- > Video
- > Contacto

UFAM - Normativa

> TÍTULO: Código electrónico de Violencia de Género y Doméstica

- FECHA: 23 de noviembre de 2017
- SOBRE: COMPENDIO LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

> TÍTULO: Ley 27/2003

- FECHA: 31 de julio de 2003
- SOBRE: REGULADORA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

> TÍTULO: Ley Orgánica 1/2004

- FECHA: 20 de diciembre de 2004
- SOBRE: MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

> TÍTULO: Ley Orgánica 3/2007

- FECHA: 3 de marzo de 2007
- SOBRE: LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

> TÍTULO: Ley Orgánica 10/2011

- FECHA: 27 de julio de 2011
- SOBRE: LEY ORGÁNICA 10/2011, DE 27 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 59 BIS DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

> TÍTULO: Protocolo de actuación

- FECHA: 27 de julio de 2012
- SOBRE: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

> TÍTULO: Protocolo de actuación

- FECHA: 20 de junio de 2014
- SOBRE: PROTOCOLO BÁSICO DE INTERVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

> TÍTULO: Ley 23/2014

- FECHA: 20 de noviembre de 2014
- SOBRE: DIRECTIVA 2011/92/UE DE ESTABLECIMIENTO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA. INCORPORA AL DERECHO ESPAÑOL DIVERSAS DECISIONES MARCO Y LA DIRECTIVA 2011/92/UE, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, SOBRE LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN

> TÍTULO: Ley Orgánica 1/2015

- FECHA: 30 de marzo de 2015
- SOBRE: CODIGO PENAL

> TÍTULO: Ley 4/2015

- FECHA: 27 de abril de 2015
- SOBRE: ESTRUCTURA DE LA VÍCTIMA DEL DELITO

> TÍTULO: Ley Orgánica 8/2015

- FECHA: 22 de julio de 2015
- SOBRE: MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

> TÍTULO: Ley 43/2015

- FECHA: 09 de octubre de 2015
- SOBRE: TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

NORMATIVA INTERNACIONAL, RATIFICADA POR ESPAÑA

> TÍTULO: Ratificación del Convenio del Consejo de Europa

- FECHA: 06 de Junio de 2012
- SOBRE: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (Convenio de Estambul)

> TÍTULO: Ratificación del Convenio internacional

- FECHA: 21 de Abril de 2000
- SOBRE: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Convenio Nueva York)

> TÍTULO: Directiva Europea 2011/92/UE

- FECHA: 13 de Diciembre de 2011
- SOBRE: LUCHA CONTRA LOS ABUSOS SEXUALES, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LOS MENORES Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

> TÍTULO: Directiva Europea 2011/99/UE

- FECHA: 13 de Diciembre de 2011
- SOBRE: ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN



Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- > [Inicio](#)
- > [Quién Somos](#)
- > [Dónde Estamos](#)
- > [Qué Hacemos](#)
- > [Misión - Visión - Valores](#)
- > [Normativa](#)
- > [Documentación interés](#)
- > [Video](#)
- > [Contacto](#)

UFAM - Documentación/Enlaces de Interés

SOLICITUD DE ÓRDEN DE PROTECCIÓN



ORDENES DE PROTECCIÓN



PROTECTION ORDER APPLICATION FORM



MODÈLE DE DEMANDE D'ORDRE DE PROTECTION



ANTRAG AUF SCHUTZ



FORMULARIO RICHIESTA ORDINE DI PROTEZIONE



ОБРАЗЕЦ НА МОЛБА ЗА НАЛАГАНЕ НА СПЕШНИ МЕРКИ



MODELO DE SOLICITUD DE ORDEN DE PROTECCIÓN 保护令申请表



MODEL DE CERERE PENTRU ORDINUL DE PROTECȚIE



ЗАЯВЛЕНИЕ О ВЗЯТИИ ПОД ЗАЩИТУ



MODELO DE SOLICITAÇÃO DE MANDADO DE PROTEÇÃO

> Guía y tríptico sobre intervención policial con personas con discapacidad intelectual

- Guía

- Tríptico

ENLACES DE INTERÉS

> [DELEGACION DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GENERO](#), del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

> [OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO](#), del Consejo General del Poder Judicial del Ministerio de Justicia.

<http://www.poderjudicial.es/cgp/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/>

> [MINISTERIO DEL INTERIOR](#), en la página principal en el bloque de servicios al CIUDADANO, existe un apartado referido a la violencia sobre la mujer donde en la actualidad aparece colgado el Informe 'Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud'.

<http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/sistema-viogen>



Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [POLICÍA JUDICIAL](#) > [UFAM](#) > [Contacto](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Judicial

U. F. A. M

- [Inicio](#)
- [Quiénes Somos](#)
- [Dónde Estamos](#)
- [Qué Hacemos](#)
- [Misión - Visión - Valores](#)
- [Normativa](#)
- [Documentación interés](#)
- [Video](#)
- [Contacto](#)

UFAM - Contacto

EN CASO DE NECESIDAD DE AYUDA INMEDIATA, LLAMAR AL NÚMERO DE EMERGENCIAS 091

Unidad de Atención a la Familia y Mujer

- Si precisa información general sobre violencia de género, doméstica o sexual o desea trasladarnos algún tipo de información*, contacte a través de

atencionfamiliaymujer@policia.es

LA INFORMACIÓN QUE SE TRASLADE, NO SUPONE UNA DENUNCIA FORMAL

- Si necesita interponer una denuncia o requiere de una atención personalizada, diríjase a la Comisaría más cercana

[Mapa de nuestras oficinas](#)

Estás en [PORTADA](#) > Organización Central

Sábado 01 de Junio de 2019

Organización Central - CNP

Organización Central

- Presentación
- Dirección Adjunta Operativa
- Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación
- Sub. Gral. Logística e Innovación
- Sub. Gral. del Gabinete Técnico
- División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

Organización Central

La estructura y funciones de la Dirección General de la Policía aparecen reguladas en el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

- » Dirección Adjunta Operativa
- » Subdirección General de Recursos Humanos y Formación
- » Subdirección General de Logística e Innovación
- » Subdirección General del Gabinete Técnico
- » División de Cooperación Internacional

Organización Central - CNP

Organización Central

Presentación

Dirección Adjunta Operativa

Com. Gral. Información

Com. Gral. Policía Judicial

Com. Gral. Seguridad Ciudadana

Com. Gral. Extranjería y Fronteras

Com. Gral. Policía Científica

Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación

Sub. Gral. Logística e Innovación

Sub. Gral. del Gabinete Técnico

División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

Dirección Adjunta Operativa

La Dirección Adjunta Operativa, encargada de la colaboración con el Director General en la dirección de las funciones de mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana, y la dirección, coordinación y supervisión de las Unidades centrales, suprateritoriales y territoriales; el seguimiento y control de los resultados de los programas operativos, y en la definición de los recursos humanos y materiales aplicables a dichos programas; y la Oficina Central Nacional de INTERPOL, la Unidad Nacional de EUROPOL y la Oficina SIRENE.

Además, es responsable, de acuerdo con las directrices emanadas del Director General, de la dirección, impulso y coordinación de las funciones policiales operativas, que en el nivel central serán realizadas por las Comisarías Generales de Información de Policía Judicial, de Seguridad Ciudadana, de Extranjería y Fronteras y de Policía Científica, todas ellas con nivel orgánico de subdirección general.

Corresponde a dichas Unidades:

- a) A la Comisaría General de Información, la captación, recepción, tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública en el ámbito de las funciones de la Dirección General, así como su explotación o aprovechamiento operativo, especialmente en materia antiterrorista, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- b) A la Comisaría General de Policía Judicial, la investigación y persecución de las infracciones suprateritoriales, especialmente de los delitos relacionados con las drogas, la delincuencia organizada, económica, financiera, tecnológica y el control de los juegos de azar. Asimismo, le corresponde la dirección de los servicios encargados de la investigación de delitos monetarios y los relacionados con la moneda, así como la colaboración con los servicios correspondientes del Banco de España en estos asuntos.
- c) A la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, la organización y gestión de lo relativo a la prevención, mantenimiento y, en su caso, restablecimiento del orden y la seguridad ciudadana; las competencias que le encomienda la legislación sobre seguridad privada; la vigilancia de los espectáculos públicos, dentro del ámbito de competencia del Estado, y la protección de altas personalidades, edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.
- d) A la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros; la prevención, persecución e investigación de las redes de inmigración ilegal, y, en general, el régimen policial de extranjería, refugio y asilo e inmigración.
- e) A la Comisaría General de Policía Científica, la prestación de los servicios de criminalística, identificación, analítica e investigación técnica, así como la elaboración de los informes periciales y documentales que le sean encomendados.

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > **Comisaría General de Información**

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Información

Información

Presentación

TEDAX-NRBQ

Presentación

Funciones

Comisaría General de Información

Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28.11.1986 y 16.02.1996 otorgan el carácter de Secreto a la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos de los Servicios de información, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas.

Sus funciones son:

Captación, recepción tratamiento y desarrollo de la información de interés para el orden y la seguridad pública.

Utilización operativa de la información, específicamente en materia antiterrorista en el ámbito nacional e internacional.

Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero (B.O.E. nº 42 de 18/02/2012)



TEDAX - NRBQ



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [COM. GRAL. INFORMACIÓN](#) > **TEDAX-NRBQ / Presentación**

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Información

Información

[Presentación](#)[TEDAX-NRBQ](#)[Presentación](#)[Funciones](#)

Presentación

A VOSOTROS:

Que llevasteis a cabo la acción más noble y desinteresada entregando la propia vida por salvar la de vuestros semejantes. Y a los que en las mismas circunstancias fuisteis gravemente heridos, para siempre nuestro respeto y admiración, porque sois los más importante de nuestra historia, y el mejor ejemplo a seguir en nuestro camino.

Dirección General de la Policía - Comisaría General de Información

C/ Julián González Segador s/n



MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

POLICÍA NACIONAL



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [COM. GRAL. INFORMACIÓN](#) > [TEDAX-NRBQ / Funciones](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Información

Información

- Presentación
- TEDAX-NRBQ
- Presentación
- Funciones

Funciones

Intervenir y actuar ante la presencia y detección de supuestos artefactos explosivos e incendiarios y todo tipo de agentes NRBQ, así como la recogida, transporte, análisis e investigación de los mecanismos, elementos y restos de dichos artefactos y de las sustancias o agentes.

TÉCNICO OPERATIVAS:

Intervenir ante la presencia de artefactos explosivos o agentes NRBQ.

Apoyo técnico en investigaciones de hechos en que se hayan utilizado artefactos explosivos o agentes NRBQ.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Diseño de nuevos medios materiales de desactivación e intervención NRBQ.

Evaluación permanente y perfeccionamiento de los procedimientos.

COOPERACIÓN DOCENTES

Formación de nuevos especialistas.

Actualización y especialización permanente.

Intercambio de conocimientos y de técnicas en los ámbitos nacional e internacional.



Extranjería y Fronteras

- Funciones
- Estructura
- Normativa
- Documentación de Extranjeros
- Asilo y Refugio
- Apátridas
- Procedimientos Administrativos
- Impreso Tasa Modelo 790 Código 012

Comisaría General Extranjería y Fronteras

Le corresponde el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros; la prevención, persecución e investigación de las redes de inmigración ilegal, y en general, el régimen policial de extranjería, refugio y asilo e inmigración.

➤ Secretaría General.

En función de apoyo y asistencia al Comisario General. Su titular es el segundo jefe de la Comisaría General y sustituye al Comisario General en caso de ausencia, vacante o enfermedad. Planifica y analiza las líneas generales de actuación; dirige y coordina las funciones relacionadas con la normativa y emisión de informes; gestiona los asuntos relativos al régimen de personal, medios técnicos y materiales así como los referidos a la tramitación y control de los procedimientos de extranjería; se responsabiliza de las bases de datos propias; gestiona el Registro Central de Extranjeros y, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados.



➤ Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales. (UCRIF CENTRAL)

Le corresponde la investigación de las actividades delictivas, de ámbitos nacional y transnacional, relacionadas con la trata de seres humanos, el tráfico de personas, la inmigración ilegal y las falsedades documentales en esta materia, así como de los delitos conexos a aquéllos; realiza la coordinación operativa y apoyo técnico de las Brigadas y Unidades territoriales; la captación, análisis, explotación, seguimiento, difusión e intercambio, tanto a organismos nacionales como internacionales, de información relativa a la inmigración irregular, tráfico de seres humanos y de cualquier otro aspecto relacionado con la extranjería y tráfico de personas; y las funciones de inteligencia y planificación de la información de carácter policial en materia de extranjería. Funciona como Oficina Central Nacional a este respecto en relación con otros organismos o entidades que actualmente existen o que puedan establecerse.

➤ Unidad Central de Fronteras.

Realiza las funciones de gestión, coordinación y control, relativas a la entrada y salida de españoles y extranjeros del territorio nacional, y el régimen de fronteras, así como la coordinación, en los Puestos Fronterizos, de aquellas otras que la legislación vigente atribuye al Cuerpo Nacional de Policía, funcionando como Oficina Central Nacional a este respecto.

➤ Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones.

Se encarga de la dirección, coordinación, organización, control y ejecución de las expulsiones, devoluciones y repatriaciones de menores, así como el control y coordinación de los centros de internamiento de extranjeros.

Igualmente, efectúa las gestiones tendentes a la determinación de la nacionalidad de procedencia de los ciudadanos extranjeros indocumentados y coordina el cauce de información con los establecimientos penitenciarios referente a la excarcelación de extranjeros.

➤ Centro Nacional de Inmigración y Fronteras. (CENIF)

Le corresponde la elaboración, canalización y seguimiento de la aplicación de la normativa de la Unión Europea e Internacional, en materias propias de la Comisaría General (extranjería, fronteras e inmigración), para cuyo cumplimiento actúa como Oficina Central Nacional.

Igualmente, le corresponde la elaboración de informes especializados solicitados por distintos órganos nacionales e internacionales, en particular de la Unión Europea, además de los derivados de las relaciones bilaterales y multilaterales, en materia de extranjería y fronteras, así como la coordinación estratégica y su impacto operativo.

Comisaría General de Extranjería y Fronteras



Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) >[COMISARÍA GRAL. EXTRANJERÍA Y FRONTERAS](#) > [Normativa](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Extranjería y Fronteras

Extranjería y Fronteras

Funciones

Estructura

Normativa

Documentación de Extranjeros

Asilo y Refugio

Apátridas

Procedimient. Administrativos

Impreso Tasa Modelo 790 Código 012

Normativa

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero , sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (incluye la última reforma hecha por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre).

REAL DECRETO 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

REAL DECRETO 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

LEY 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

REAL DECRETO 203/95, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado



Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [COMISARÍA GRAL. EXTRANJERÍA Y FRONTERAS](#) > [Document. Extranjeros](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Extranjería y Fronteras

Extranjería y Fronteras

Funciones

Estructura

Normativa

Documentación de Extranjeros

Ciudadanos Comunitarios

Ciudadanos no Comunitario

Oficinas Trámites Extranjería

Asilo y Refugio

Apátridas

Procedimient. Administrativos

Impreso Tasa Modelo 790 Código 012

Documentación de Extranjeros

A los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se establece diferenciación en los trámites que se deben y/o pueden realizar, en función de la procedencia de los ciudadanos, bien sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de cualquier otro que carezca de la nacionalidad española.

Los **nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea** y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario se regirán por la legislación de la Unión Europea, siéndoles de aplicación la Ley Orgánica 4/2000, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como las normas reglamentarias vigentes sobre la materia, en aquellos aspectos que les pudieran ser más favorables. El **resto de ciudadanos extranjeros** se regirán por el Régimen General.

La información correspondiente se encuentra agrupada bajo el epígrafe "Documentación", a fin de facilitar el acceso a los ciudadanos, sea cual sea su origen y nacionalidad.

Documentación - Trámites

Documentación

- Ciudadanos Comunitarios
- Extranjeros
- Asilo y Refugio
- Apátridas
- Procedimientos Administrativos
- Impreso Tasa Modelo 790 Código 012

Trámites de Documentación

- > Normativa básica reguladora
- > Ámbito de aplicación
- > Entrada y Salida
- > Estancia y Residencia
- > Residencia de carácter permanente
- > Certificados de registro como residente comunitario
- > Expedición y vigencia del certificado de registro y de la tarjeta de residencia
- > Medidas por razones de orden público, seguridad y salud pública



- > Ámbito de Aplicación
- > Documentos de viajes
- > Entrada: Requisitos y condiciones
- > Carta de invitación
- > Salidas, prohibiciones y autorización regreso
- > Estancia y prórroga de estancia
- > Solicitud de autorización de residencia
- > Menores extranjeros
- > Número de Identidad de Extranjero (NIE)
- > Tarjeta de extranjero
- > Infacciones y sanciones
- > Expulsión y Denegación de entrada
- > Centro de Internamiento de Extranjeros
- > Resolución de los procedimientos
- > Oficinas trámites de extranjería
- > Ciudadanos de nacionalidad Venezolana



- > Normativa básica reguladora
- > Concepto
- > Condiciones para el reconocimiento de la protección internacional
- > Presentación de la solicitud
- > Efectos de la presentación de la solicitud
- > No admisión de solicitudes
- > Trámite de las solicitudes
- > Efectos de la resolución de asilo o de protección subsidiaria
- > Unidad familiar de los beneficiarios de protección internacional
- > Cese y revocación de la protección internacional
- > Menores y otras personas vulnerables



- > Normativa básica reguladora
- > Reconocimiento del estatuto de apátrida
- > Solicitud y sus efectos
- > Residencia, trabajo y reagrupación familiar
- > Cese del estatuto
- > Expulsión



Los procedimientos administrativos de Extranjería se gestionan desde la Sede Electrónica del Cuerpo Nacional de Policía.

Si desea continuar haga clic en <https://sede.policia.gob.es>



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [COMISARÍA GRAL. EXTRANJERÍA Y FRONTERAS](#) > [Oficinas](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Extranjería y Fronteras

Extranjería y Fronteras

Funciones

Estructura

Normativa

Documentación de Extranjeros

Ciudadanos Comunitarios

Ciudadanos no Comunitario

Oficinas Trámites Extranjería

Asilo y Refugio

Apátridas

Procedimient. Administrativos

Impreso Tasa Modelo 790 Código 012

Oficinas para trámites de extranjería

- [Comisarías de Policía donde se realizan trámites de extranjería](#)
- [Oficinas dependientes de las Delegaciones del Gobierno](#)



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > Comisaría General de Policía Científica

Sábado 01 de Junio de 2019

Comisaría General de Policía Científica

Policía Científica

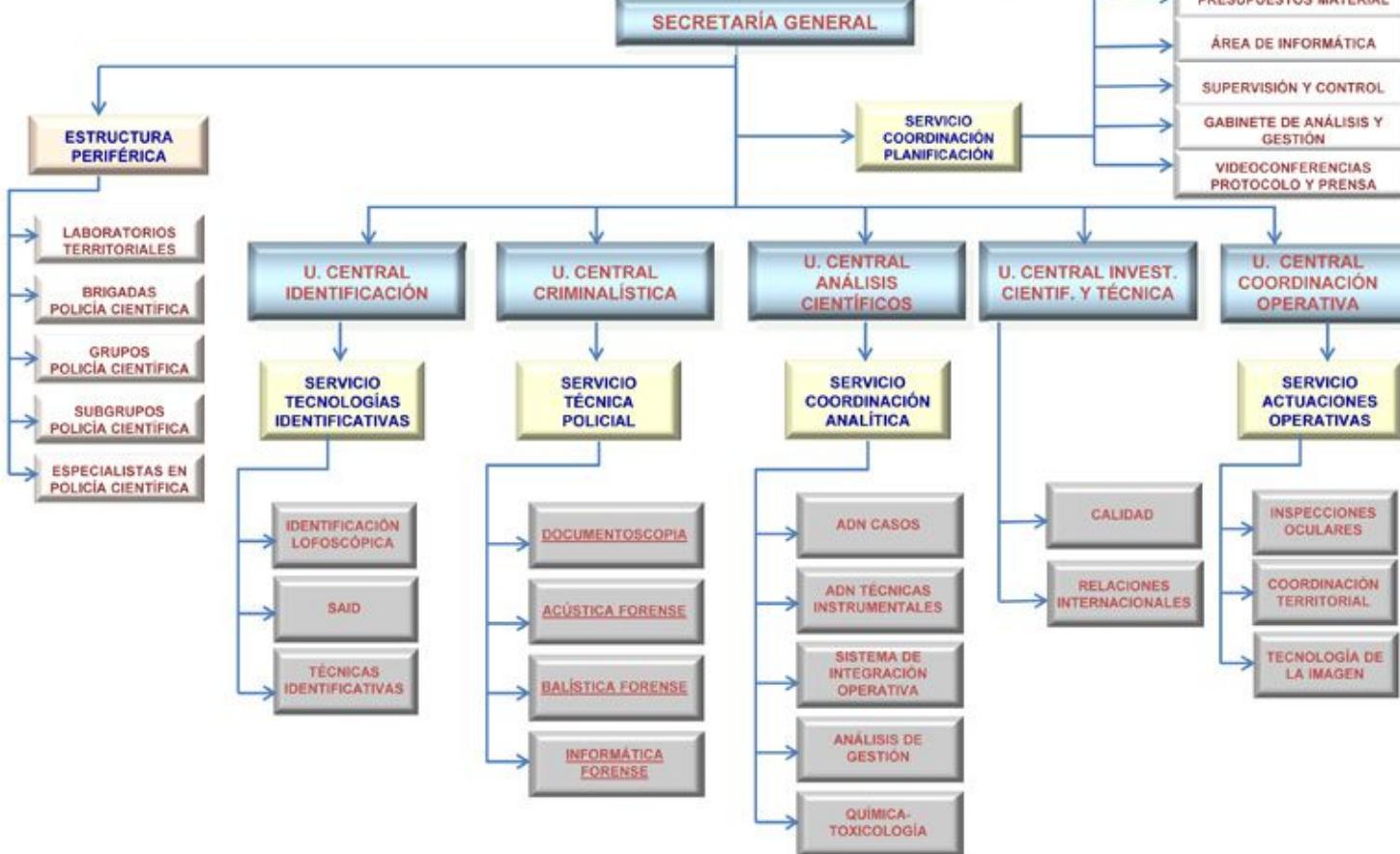
[Presentación](#)[Estructura](#)[Funciones](#)[Servicios](#)[Actuaciones Relevantes](#)

Comisaría General de la Policía Científica

La prestación de los servicios de criminalística, identificación, analítica e investigación técnica, así como la elaboración de los informes periciales y documentales que le sean encomendados.



COMISARÍA GENERAL DE POLICIA CIENTÍFICA



Comisaría General de Policía Científica

Policía Científica

- [Presentación](#)
- [Estructura](#)
- [Funciones](#)
- [Servicios](#)
- [Actuaciones Relevantes](#)

Comisaría General de la Policía Científica

➤ Secretaría General.

En su función de apoyo y asistencia a la Comisaría General, analiza y planifica sus líneas generales de actuación, y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma. Se responsabiliza además de las bases de datos propias de la Comisaría General, así como de las actividades en materia de investigación y desarrollo. Igualmente asume la coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades territoriales. El Secretario General, como segundo jefe de la Comisaría General, sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.



➤ Unidad Central de Identificación.

Asume las funciones relacionadas con la reseña dactilar, la identificación lofoscópica, el servicio automático de identificación dactilar, y la antropología forense, así como la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

➤ Unidad Central de Criminalística.

Asume las funciones de estudiar y realizar los informes periciales, de interés policial y judicial, en materia de falsificación documental, grafoscopia, balística forense identificativa y operativa, trazas instrumentales, acústica forense e informática forense, así como la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

➤ Unidad Central de Investigación Científica y Técnica.

Asume las funciones relacionadas con la investigación científica y técnica y el control de calidad y la inteligencia científico policial, así como las relaciones con otros organismos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en materia de policía científica.

➤ Unidad Central de Análisis Científicos.

Asume las funciones de gestionar los laboratorios de Policía Científica en las áreas de Biología-ADN, Química y Toxicología, así como la realización de analíticas especializadas y la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial, relacionados con las materias de su competencia.

➤ Unidad Central de Coordinación Operativa.

Asume las funciones relacionadas con la realización de inspecciones oculares técnico policiales, reseña fotográfica, tecnología de la imagen, y la elaboración de los informes periciales, de interés policial y judicial relacionados con las materias de su competencia. Asimismo, asume las funciones de coordinación operativa y el apoyo técnico de las respectivas unidades periféricas en las materias propias de Policía Científica.

Policía Científica

Presentación

Estructura

Funciones

Servicios

Identificación

➤ Entomología Forense

Innovación Tecnológica

➤ Inspecciones Oculares

➤ Investigación Incendios

Análisis Científicos

➤ Químico Toxicológico

➤ Laboratorio Biología-ADN

➤ Sp. Mít. Haplotypes

Técnica Policial

➤ Balística Forense

➤ Documentoscopia

➤ Acústica

Actuaciones Relevantes

Actuaciones relevantes

- Inspección Ocular y Reconstrucción Infográfica de los hechos ocurrido en el Madrid Arena el 31 de Octubre del 2012 donde fallecieron cuatro jóvenes en mientras se celebraba una fiesta de Halloween.
- Análisis por parte de la CGPC de los artefactos explosivos recogidos en la Catedral Santa María la Real de la Almudena (Madrid) el 7 de Febrero de 2013.
- Necroidentificación dactilar de un cadáver momificado el 8 de Febrero de 2013 en Santander, que apareció el dia 4 de Febrero de 2013.
- Participación por parte de la CGPC en el accidente Ferroviario que cubría la ruta Madrid-Ferrol el 24 de Julio de 2013.Se realizaron trabajos de identificación de las 79 víctimas mortales en colaboración de las Brigadas Provinciales y Locales de Policía Científica de la zona.
- El 21 de Agosto de 2013 se realiza Inspección Ocular en la Barriada de las 3000 Viviendas de Sevilla, por parte de la Brigada Provincial de Policía Científica, debido al Homicidio por arma de fuego de una niña. Recogiéndose diversos efectos balísticos y muestras biológicas.
- Identificaciones realizadas por parte de la CGPC de desaparecidos en Chile durante la dictadura de Pinochet (1973-1990).
- Durante el año 2013 se han introducido en base de datos por parte del CNP un total de 21880 perfiles.
- Investigación y desarrollo por parte de la Sección de Informática Forense de la CGPC. Se desarrolla una herramienta destinada a la extracción y descifrado de la información contenida en la base de datos de Chat de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, permitiendo el acceso al contenido de dichas conversaciones.
- Identificación el autor del robo e incendio en Colegio Ortega y Gasset de Ceuta, quedando totalmente calcinado el gimnasio con numeroso material deportivo.
- La C.G.P.C asiste al 17º Simposio Internacional para Directores de Laboratorios Forenses en INTERPOL, celebrado en Lyon entre el 8 y 10 de Octubre de 2013.Se reunió a más de 160 expertos criminalistas, investigadores y académicos procedentes de 61 países, para discutir acerca de los últimos avances en técnicas, aplicaciones y estandarizaciones de formas de trabajo.
- La C.G.P.C. participa en un programa de Formación Europeo sobre Ciencia Forenses en la ciudad de Shanghai, (China) durante los días 17 y 22 de marzo de 2014.
- LA CGPC participa en el curso de Verano "Ciencias Forenses Aplicadas a la investigación" Organizado por la Universidad de Alicante, durante los días 14 hasta el 18 de Julio de 2014, con la participación de 200 asistentes. Se contó con Especialista de la CGPC, la Comisaría Provincial de Alicante, profesores de la Universidad de Alicante, miembros del Instituto de Medicina Legal y de la Audiencia Provincial, además se realizó una exposición itinerante del material policial por parte de la CGPC desde los inicios de la PC en España hasta la actualidad, recogiendo antiguos teleobjetivos, cámaras fotográficas, elementos balísticos, colección de armas de fuego, Laboratorio Móvil/Camión de grandes dimensiones que la CGPC desplaza a los escenarios en los que su uso es requerido.
- El 24 de julio de 2014, tuvo lugar en la República de Mali, el accidente de avión operado por la compañía española Swiftair para Air Algérie AH5017. En la aeronave siniestrada viajaban 116 personas de distintas nacionalidades. Seis de ellos, miembros de la tripulación, eran españoles. Por este motivo, el equipo IVD (Identificación Víctimas en Desastres) de esta Comisaría General, compuesto por 5 funcionarios, se trasladó a Gao (Mali) para colaborar en los trabajos de recogida de muestras biológicas en el lugar del accidente. Finalizado dicho trabajo el viernes 1 de agosto de 2014, todas las muestras recogidas en el lugar del accidente se trasladaron, por el equipo de Forenses y Gendarmería franceses, a laboratorios de este país para su estudio.
- 28/10/2010. Acreditación ENAC en el Laboratorio de Biología-ADN y Laboratorio Químico-Drogas.
- 11/03/2004. Labor realizada por equipos de la C.G.P.C en los atentados del "11-M" en Madrid.
- 23/09/2002. Identificación de cadáveres en la tragedia del supermercado de Paraguay.
- 12/09/2002. Trabajo realizado por expertos en Entomología Forense de la Sección de Antropología.

Comisaría General de Policía Científica

Organización Central - CNP

Organización Central

- Presentación
- Dirección Adjunta Operativa
- Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación
 - División de Personal
 - División Formación y Perfec.
- Sub. Gral. Logística e Innovación
- Sub. Gral. del Gabinete Técnico
- División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

Subdirección General de Recursos Humanos y Formación

Estará integrada por las siguientes unidades:

» **Secretaría General.**

Le corresponde prestar asistencia y apoyo a la Subdirección General en el ejercicio de sus funciones, y gestionar los medios personales y materiales asignados a la Subdirección. Dependerán de la Secretaría General las siguientes unidades:

» **El Área de Coordinación Jurídica y Reclamaciones Administrativas**, con funciones de coordinación jurídica de las actuaciones de los Órganos Centrales y Periféricos, en materias relacionadas con el régimen estatutario de los funcionarios de la Dirección General de la Policía.

También llevará a cabo las tareas de estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos en materia de personal, de elaboración de informes de carácter jurídico-técnico y de coordinación de las relaciones de la Dirección General de la Policía con los Tribunales de Justicia y con la Abogacía General del Estado, en asuntos relacionados con dicha materia.

» **El Área de Asistencia Letrada**, con funciones de coordinación de todos los asuntos relativos a la defensa legal de los funcionarios de la Dirección General por actuaciones derivadas de la prestación del servicio.

Asimismo, estarán adscritas a la Secretaría General de la Subdirección la Secretaría del Consejo de Policía y la Secretaría de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial.

» **Unidad de Planificación de Recursos Humanos.**

Le corresponderá la función de estudio y planificación de la política de recursos humanos.

De esta Unidad dependerá el Área de Auditoria y Gestión de Calidad, con la función de establecer las directrices del proceso de mejora continua de los distintos servicios del Centro Directivo en materia de gestión de recursos humanos; y el Área de Planificación y Prospección Formativa con la función de estudio de las necesidades formativas en el Cuerpo Nacional de Policía, para la planificación de la oferta dirigida a los funcionarios de la Corporación.

» **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Acción Social.**

Le corresponde las funciones relacionadas con la gestión del sistema de prevención de riesgos laborales del Cuerpo Nacional de Policía, así como la coordinación de los servicios territoriales de prevención de riesgos laborales. Igualmente estará encargada de las actuaciones de planificación, desarrollo, gestión y ejecución del Programa de Acción Social de la Dirección General de la Policía.

Organización Central	División de Personal
Presentación	<p>» Secretaría General</p> <p>En su función de apoyo y asistencia a la División, gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma, prestando asistencia técnica, jurídica y administrativa a los diferentes órganos que la integran, coordinando la actuación de los mismos, así como del ejercicio de las funciones propias del Tribunal Médico. Se responsabiliza además de las bases de datos propias de la División. Su titular, como segundo jefe de la División, sustituye al responsable de ésta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dependerán de la Secretaría General:</p>
Dirección Adjunta Operativa	<p>» Área de Retribuciones: Gestiona las retribuciones correspondientes al personal de la Dirección General de la Policía.</p>
Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación	<p>» Área de Asuntos Jurídicos: Encargada de la respuesta y tramitación de las reclamaciones y de los recursos administrativos y judiciales.</p>
División de Personal	<p>» Área de Personal no Policial: Asume las funciones relacionadas con la gestión y organización de los recursos humanos no policiales.</p>
División Formación y Perfecc.	<p>» Área de Análisis y Desarrollo de la Gestión: ejercerá las funciones de prospección y de análisis necesarios para la gestión de los recursos humanos en la Dirección General de la Policía, así como el estudio e implantación de procedimientos para la mejora de dicha gestión.</p>
Sub. Gral. Logística e Innovación	<p>» Área Sanitaria: se responsabiliza de la planificación y el seguimiento de la asistencia sanitaria y el control del absentismo, así como del ejercicio de las funciones propias del Tribunal Médico.</p>
Sub. Gral. del Gabinete Técnico	
División de Cooperación Internacional	
Organización Periférica	<p>» Unidad de Gestión de Personal Policial.</p> <p>Asume las funciones de administración de los recursos humanos policiales y la gestión del catálogo de puestos de trabajo, así como la tramitación y expedición de documentos sobre los datos obrantes en los expedientes de personal. De esta Unidad dependerán:</p> <p>» Área de Gestión del Catálogo del Cuerpo Nacional de Policía: Se responsabiliza de las funciones de ejecución del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, y la organización de los destinos y puestos de trabajo de dicho personal.</p> <p>» Área de Documentación y Expediente Personal: Encargada de las funciones de gestión, verificación y control de los incidentes que afectan al expediente del personal policial, así como la gestión de las situaciones del mismo.</p>
	<p>» Unidad de Régimen Disciplinario.</p> <p>Asume las funciones de administrar y gestionar el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, así como las competencias que se le atribuyen respecto de los demás empleados públicos adscritos a la Dirección General de la Policía. De esta Unidad dependerá el Área de Coordinación de Régimen Disciplinario, encargada de la coordinación, seguimiento y control de la instrucción de los expedientes disciplinarios.</p>

División de Formación y Perfeccionamiento

D. Formación y Perfecc.

Presentación

Servicios que presta

Estructura

Contacto

Oposiciones y Convocatorias

Calidad, Cartas de S. Premios

Centros Docentes

Carrera Profesional

División de Formación y Perfeccionamiento

Estará integrada por las siguientes unidades:

➤ Secretaría General.

En su función de apoyo y asistencia a la División, analiza y planifica sus líneas generales de actuación, y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal, medios adscritos, recursos y normativa. Se responsabiliza, además, de las bases de datos propias de la División, así como de las actividades en materia de investigación y desarrollo.

Su titular, como segundo jefe de la División, sustituye al responsable de ésta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dependerá de la Secretaría General el Área de Planificación y Psicopedagogía, que se responsabilizará de los planes y proyectos formativos, la prospectiva y la planificación psicopedagógica.

➤ Escuela Nacional de Policía.

Le corresponde desarrollar e impartir los cursos y programas formativos de acceso a las Escalas Ejecutiva y Básica del Cuerpo Nacional de Policía, así como las acciones formativas dirigidas a alumnos de otros cuerpos policiales que se establezcan en el ámbito de la cooperación policial, tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo llevará a cabo la programación y la ejecución de los cursos relacionados con la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con excepción de aquellos encomendados al Centro de Altos Estudios Policiales.

En la Escuela Nacional de Policía, se incardinará, preferentemente, la actividad docente del Centro de Actualización y Especialización.

La sede de la Escuela Nacional de Policía radicará en la ciudad de Ávila.

➤ Centro de Actualización y Especialización.

Al que corresponde la planificación, coordinación y dirección de las actividades docentes orientadas a la formación permanente para la actualización y especialización de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y del que depende el Centro de Prácticas Operativas encargado de organizar las actividades docentes de adiestramiento táctico-operativo de unidades policiales. El Centro de Actualización y Especialización tendrá sede en las ciudades de Ávila, Linares (Jaén) y Madrid, de acuerdo con la resolución que al respecto adopte la Dirección General de la Policía, en función de la actividad docente a impartir.

➤ Centro de Altos Estudios Policiales.

Con las funciones de desarrollar e impulsar las acciones formativas, específicas y complementarias, de altos responsables de la Seguridad Pública, así como del conjunto de operadores de seguridad, en el ámbito de la Dirección General de la Policía, fomentando para ello la participación y colaboración de la Universidad y otras Instituciones públicas y privadas. Igualmente le competen las tareas de programar, desarrollar e impartir los cursos relacionados con la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a la Escala Superior y a la primera categoría de la Escala Ejecutiva.

Del Centro de Altos Estudios Policiales dependerá el Instituto de Estudios de la Policía, con las funciones de investigación, desarrollo y promoción de nuevos métodos y técnicas profesionales, la captación y análisis de necesidades sociales que afecten o puedan afectar a la seguridad ciudadana y al Cuerpo Nacional de Policía, el desarrollo de programas y proyectos de colaboración con Universidades y otras entidades relacionadas con actividades científicas para el cumplimiento de las anteriores funciones.

➤ Área de Procesos Selectivos.

Con la función de administrar los procesos selectivos para el acceso y la promoción interna a las diferentes Categorías y Escalas del Cuerpo Nacional de Policía, la convocatoria de los cursos de actualización para la posterior promoción por antigüedad selectiva, así como la habilitación del personal de seguridad privada, los procesos de acceso a la profesión de vigilantes de seguridad y especialidades, y la inspección de sus centros de formación.
cve: BOEA- 2013- 662



División de Formación y Perfeccionamiento

D. Formación y Perfec.

Presentación

Servicios que presta

Estructura

Contacto

Oposiciones y Convocatorias

Calidad, Cartas de Sº. Premios

Centros Docentes

Carrera Profesional

Servicios que presta

La División de Formación y Perfeccionamiento presta los siguientes servicios:

- Desarrollo de los procesos selectivos de la Policía Nacional y de vigilantes de seguridad y su especialidad de vigilantes de explosivos, y escoltas privados.
- Habilitación de profesorado de los centros de formación de seguridad privada e inspección de dichos centros.
- Formación de nuevo ingreso y de promoción en la Policía Nacional.
- Formación permanente: cursos de actualización y de especialización para los funcionarios de la Policía Nacional.
- Formación para policías extranjeros
- Promoción del deporte

Como apoyo a estos servicios realiza actividades de:

- Cooperación y relaciones institucionales y sociales, como colaboración formativa con otras instituciones policiales y no policiales, nacionales y extranjeras, actividades de presencia y divulgación, museo policial, etc.
- Gestión administrativa.
- Gestión de la tecnología.
- Actividad editorial (manuales y demás material docente de los cursos).
- Gestión de la documentación de interés formativo policial y de sus bibliotecas.



DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL

ESCUELA NACIONAL DE
POLICÍA

CENTRO DE
ACTUALIZACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN

CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS POLICIALES

ÁREA DE PROCESOS
SELECTIVOS

ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y
PSICOEDAGOGÍA

INSTITUTO DE
ESTUDIOS DE LA
POLICÍA



Organización Central - CNP

Organización Central

- Presentación
- Dirección Adjunta Operativa
- Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación
- Sub. Gral. Logística e Innovación
 - División Económica y Técnica
 - Servicio Medios Aéreos
 - División de Documentación
- Sub. Gral. del Gabinete Técnico
- División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

Subdirección General de Logística e Innovación

Estará integrada por las siguientes unidades:

» **Secretaría General.**

Le corresponden las funciones de prestar asistencia y apoyo a la Subdirección General en el ejercicio de sus funciones y la gestión de los medios personales y materiales asignados a la Subdirección; y liderar el desarrollo tecnológico del CNP, potenciando, fomentando y coordinando las diferentes acciones en el ámbito tecnológico, interior y exterior del CNP, la investigación, el desarrollo y la innovación. Se responsabiliza de las bases de datos propias de la Subdirección, así como del régimen interior y seguridad del complejo policial de Canillas.

» **Unidad de Informática y Comunicaciones**

Le corresponde la gestión de los recursos tecnológicos en materia de las comunicaciones y los sistemas informáticos del CNP, la adaptación de los sistemas para cumplir con lo preceptuado en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en la adecuación a la Administración Electrónica. La adquisición de los sistemas TIC, su asignación, distribución y administración.

De la Unidad de Informática y Comunicaciones dependen:

» **El Área de Telecomunicación**, le corresponde el mantenimiento de las infraestructuras comunes necesarias para el desarrollo de las aplicaciones, la definición, implantación y mantenimiento de la arquitectura de comunicaciones y de los medios audiovisuales. Igualmente realizará el mantenimiento de los equipos y la formación técnica específica del personal del Área, a nivel central y periférico.

» **El Área de Informática**, le corresponde el desarrollo de las aplicaciones informáticas, diseño, implantación y gestión de la arquitectura hardware, software y bases de datos, así como la asistencia técnica a los usuarios. El Centro de Proceso de Datos del Área de Informática radicará en la localidad de El Escorial (Madrid).

» **Área de Control de Costes.**

Le corresponde la elaboración de las líneas estratégicas y los planes directores en materia de costes, la definición y normalización de estándares, protocolos y homogeneización de procedimientos, de los planes de eficiencia, las auditorias para la evaluación de su cumplimiento por las diferentes unidades policiales (centrales y periféricas) y la supervisión de la estadística nacional de la actividad logística.

Organización Central - CNP

Organización Central

Presentación

Dirección Adjunta Operativa

Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación

Sub. Gral. Logística e Innovación

División Económica y Técnica

Servicio Medios Aéreos

División de Documentación

Sub. Gral. del Gabinete Técnico

División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

División Económica y Técnica

➤ Secretaría General

Le corresponde el apoyo y asistencia a la División, analiza y planifica sus líneas generales de actuación, y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma; gestiona la explotación de los medios aéreos, su control y mantenimiento, así como la coordinación, supervisión y control de las bases periféricas, sin perjuicio de la dependencia funcional de las mismas de las respectivas Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales o Comisarías Locales donde tengan su sede. Se responsabiliza además de las bases de datos propias de la División, así como del impulso de las actividades relacionadas con la investigación y desarrollo en las áreas de competencia de la División.

Su titular, como segundo Jefe de la División, sustituye al responsable de ésta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

➤ Jefatura de Sistemas Especiales

Le corresponden las funciones de desarrollo y aplicación de equipos técnicos destinados a la investigación policial.

➤ Unidad Económica

Le corresponde la elaboración de la propuesta de presupuestos de la Dirección General de la Policía, la gestión administrativa de expedientes de contratación y de gasto, el análisis, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, así como la gestión financiera y de pagos. Asimismo, gestionará el gasto corriente en bienes y servicios de la Dirección General.

De la Unidad Económica dependen:

- » Área Financiera y Presupuestaria, con las funciones de elaboración técnica del presupuesto, la gestión financiera, contable y de pagos.
- » Área Medios Materiales, a la que corresponde gestionar el gasto corriente en bienes y servicios. Igualmente se encargará de la tramitación de los expedientes de contratación administrativa y de gastos, salvo los concernientes a gastos de personal.

➤ Unidad Técnica.

Asume la dirección y coordinación en la adquisición, distribución, administración y gestión de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección General. De la Unidad Técnica dependen:

- » Área de Patrimonio y Arquitectura, con las funciones de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reforma y actualización de los bienes inmuebles de la Dirección General de Policía, así como gestionar el inventario patrimonial de la misma.
- » Área de Automoción, con las funciones de programar, distribuir y gestionar los medios de automoción, la habilitación y especialización de los conductores, así como dar apoyo técnico-operativo al resto de unidades a través del Grupo Operativo de Intervenciones Técnicas



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. DE LOGÍSTICA](#) > [Medios Aéreos / Presentación](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Medios Aéreos

Medios Aéreos

[Presentación](#)

[Funciones](#)

[Medios Humanos](#)

[Medios Materiales](#)

[Actividades](#)

[Historia](#)

[Despliegue](#)

[Contactar](#)

[Servicios y colaboraciones](#)

Presentación

La misión Principal del Servicio de Medios Aéreos es dar apoyo operativo al resto de las unidades y servicios del Cuerpo Nacional de Policía y participar en misiones humanitarias y de auxilio a los ciudadanos





COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. DE LOGÍSTICA](#) > **Medios Aéreos / Funciones**

Sábado 01 de Junio de 2019

Medios Aéreos

Medios Aéreos

[Presentación](#)

[Funciones](#)

[Medios Humanos](#)

[Medios Materiales](#)

[Actividades](#)

[Historia](#)

[Despliegue](#)

[Contactar](#)

[Servicios y colaboraciones](#)

Funciones

- Operación, gestión, coordinación y control relativos de los medios aéreos del Cuerpo Nacional de Policía, así como el análisis y planificación de las líneas generales de actuación.
- Mantenimiento de las aeronaves y equipos.
- Formación de personal perteneciente a las distintas Escalas y Categorías del Cuerpo Nacional de Policía (Pilotos, Técnicos de Mantenimiento y Operadores de Sistemas Especiales y Equipos Opcionales).
- Supervisión y coordinación de las Bases Periféricas.
- Control y gestión de la documentación y titulación aeronáutica del personal y de las aeronaves.
- Colaboración, apoyo y asesoramiento a policías de otros países.
- Explotación de datos estadísticos y estudios para gestión de recursos, así como la evaluación y prueba de nuevos equipos.



Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. DE LOGÍSTICA](#) > **Medios Aéreos / Medios Humanos**

Sábado 01 de Junio de 2019

Medios Aéreos

Medios Aéreos

Presentación

Funciones

Medios Humanos

Medios Materiales

Actividades

Historia

Despliegue

Contactar

Servicios y colaboraciones

Medios Humanos

PILOTOS

Se forman en la Escuela de pilotos del Servicio, autorizada por la Dirección General de Aviación Civil, entre funcionarios de las distintas Escalas y Categorías del Cuerpo Nacional de Policía, que han sido previamente seleccionados. Esta selección incluye pruebas culturales de física y matemáticas a nivel de COU o Bachillerato, de inglés, psicotécnicas y entrevista personal, así como el preceptivo reconocimiento médico para pilotos (clase 1).

El Curso tiene una duración de quince meses, durante los cuales se imparten 1000 horas lectivas de clases teóricas y 190 HORAS de vuelo por alumno. Una vez superados los correspondientes exámenes ante la DGAC, obtienen el Título de PILOTO DE TRANSPORTE DE LINEA AÉREA (H) con habitación de vuelo instrumental.

TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO

Se forman entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a las Escalas de Subinspección y Básica, que previamente han sido seleccionados. Esta selección incluye pruebas culturales, psicotécnicas y entrevista personal. Se valora también la anterior obtención de Títulos o Cursos relacionados con mecánica o electrónica. Posteriormente realizan un curso, al objeto de superar las pruebas ante la DGAC para la obtención de la correspondiente Licencia de TMA.

OPERADORES DE SISTEMAS

Se forman entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a la Escala Básica, que previamente han sido seleccionados. Posteriormente realizan un curso de operadores de los distintos sistemas especiales del Servicio.



Medios Aéreos

Medios Aéreos

Presentación

Funciones

Medios Humanos

Medios Materiales

Helicópteros

Aviones

Actividades

Historia

Despliegue

Contactar

Servicios y colaboraciones

Medios Materiales-Helicópteros

BO-105

Nº de Unidades: 15

Capacidad: 5 personas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 2500 Kg.

Nº Motores: (2) ALLISON 250 C20B

Velocidad de Crucero: 110 Kts (203 km/h)

Autonomía: 3:00 Horas

Alcance: 600Kms

EC-120

Nº de Unidades: 2

Capacidad: 5 personas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 1715 Kg.

Nº Motores: (1) Arius 2F

Velocidad de Crucero: 120 Kts (222 km/h)

Autonomía: 3:30 Horas

Alcance: 700Kms

EC-135

Nº de Unidades: 7

Capacidad: 7 personas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 2910 Kg.

Nº Motores: (2) P&W 200

Velocidad de Crucero: 135 Kts (250 km/h)

Autonomía: 3:00 Horas

Alcance: 750Kms

EC-225

Nº de Unidades: 1

Capacidad: 19 personas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 11.000Kg.

Nº Motores: 2 x turbomeca Makila 2A1

Velocidad de Crucero: 141 Kts (261 km/h)

Autonomía: 3:30 Horas

Alcance: 857 Kms



Medios Aéreos

Medios Aéreos

Presentación

Funciones

Medios Humanos

Medios Materiales

Helicópteros

Aviones

Actividades

Historia

Despliegue

Contactar

Servicios y colaboraciones

Medios Materiales-Aviones

BEECHCRAFT B 200 SUPER KING AIR

Nº de Unidades: 1

Capacidad: 9 personas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 5670 Kg.

Nº Motores: (2) P&W PT6A-41

Velocidad de Crucero: 240 (445 km/h)

Autonomía: 7:00 Horas

Alcance: 3658 Kms



CESNA 550 CITATION II

Nº de Unidades: 1

Capacidad: 9 plazas (incluidos pilotos)

Peso al Despegue: 6035 Kg.

Nº Motores: 2 x P&W JT15D-4

Velocidad de Crucero: 350 kts (650 km/h)

Autonomía: 4:00 Horas

Alcance: 2000 Kms



Medios Aéreos

Medios Aéreos

Presentación

Funciones

Medios Humanos

Medios Materiales

Actividades

Historia

Despliegue

Contactar

Servicios y colaboraciones

Actividades

SERVICIO DE MÉDIOS AÉREOS DE LA POLICÍA FUNCIONES

Establecer un sistema de prevención y vigilancia policial de las zonas asignadas al Cuerpo Nacional de Policía, coordinando la actuación con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Colaboración y coordinación con los Servicios de Emergencia y de Salvamento en la localización, rescate y evacuación de posibles víctimas.

OPERATIVAS

Apoyo a otras unidades policiales

➤ P. Judicia
Crimen Organizado

➤ Información
Terrorismo

➤ P. Científica
Grabación de imágenes, traslado urgente de material y personal

➤ Seguridad Ciudadana
Prevención y vigilancia, protección de personalidades, etc



ASISTENCIA

- Localización, rescate y evacuación de heridos y enfermos.
- Transporte de ayuda y equipo en caso de catástrofes (Inundaciones, nieve, accidentes ...).

FORMACIÓN

- Pilotos, FTO del Cuerpo Nacional de Policía
- Técnicos de mantenimiento
- Operadores de sistemas especiales y equipos opcionales
- Cursos de especialización y reciclaje

MANTENIMIENTO

- Preventivo y correctivo de aeronaves y equipamiento, bajo la supervisión de la Dirección General de Aviación Civil
- Transformaciones en las aeronaves
- I+D+I

GESTIÓN

- Toda la gestión económica y técnica relacionada con las actividades del Servicio





COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANAEstás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAJ. DE LOGÍSTICA](#) > [Medios Aéreos / Medios Humanos](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Contactar

Medios Aéreos[Presentación](#)[Funciones](#)[Medios Humanos](#)[Medios Materiales](#)[Actividades](#)[Historia](#)[Despliegue](#)[Contactar](#)[Servicios y colaboraciones](#)**Contactar****SERVICIO CENTRAL DE MEDIOS AÉREOS**

TELÉFONO .- 915 11 13 30

FAX 915 11 14 01

E MAIL.- det.mediosaereos@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE ANDALUCÍA ORIENTAL**

TELÉFONO .- 952 23 83 43

FAX 952 17 13 76

E MAIL.- mediosaereos.malaga@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

TELÉFONO .- 954 25 99 00

FAX 954 44 90 88

E MAIL.- mediosaereos.sevilla@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

TELÉFONO .- 961 54 89 78

FAX 961 54 75 30

E MAIL.- mediosaereos.valencia@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE GALICIA**

TELÉFONO .- 986 48 68 47

FAX 986 26 82 50

E MAIL.- mediosaereos.galicia@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE LAS ILLES BALEARES**

TELÉFONO .- 971 42 69 88

E MAIL.- mediosaereos.baleares@policia.es**BASE PERIFÉRICA DE CANARIAS**

TELÉFONO .- 928 57 49 12

FAX 928 57 51 39

E MAIL.- mediosaereos.canarias@policia.es



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. DE LOGÍSTICA](#) > [Medios Aéreos / Incendios Galicia 2006](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Medios Aéreos

Medios Aéreos

- [Presentación](#)
- [Funciones](#)
- [Medios Humanos](#)
- [Medios Materiales](#)
- [Actividades](#)
- [Historia](#)
- [Despliegue](#)
- [Contactar](#)
- [Servicios y colaboraciones](#)
- [Incendios Galicia 2006](#)
- [Destacamento en Senegal](#)

Incendios Galicia 2006

Los helicópteros del Cuerpo Nacional de Policía colaboran en el plan de prevención y actuación con motivo de los incendios forestales en la comunidad autónoma de Galicia.

OBJETIVO

Desarrollar un Dispositivo Operativo Extraordinario para dar respuesta a la solicitud de medios de refuerzo para Galicia, efectuada por la Consellería do Medio Rural, debido a la incidencia de los incendios forestales en Galicia



SERVICIO AÉREO DE LA POLICÍA FUNCIONES

Establecer un sistema de prevención y vigilancia policial de las zonas asignadas al Cuerpo Nacional de Policía, coordinando la actuación con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Colaboración y coordinación con los Servicios de Emergencia y de Salvamento en la localización, rescate y evacuación de posibles víctimas.

Control e identificación de posibles autores de incendios forestales provocados.





COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUB. GRAL. DE LOGÍSTICA](#) > **Medios Aéreos / Destacamento en Senegal**

Sábado 01 de Junio de 2019

Medios Aéreos

Medios Aéreos

[Presentación](#)

[Funciones](#)

[Medios Humanos](#)

[Medios Materiales](#)

[Actividades](#)

[Historia](#)

[Despliegue](#)

[Contactar](#)

[Servicios y colaboraciones](#)

[Incendios Galicia 2006](#)

[Destacamento en Senegal](#)

Destacamento en Senegal

DESTACAMENTO EN SENEGRAL

Desde agosto de 2006, el Servicio de Medios Aéreos de la Policía tiene permanentemente un BO-105 y una tripulación al completo en Dakar, República de Senegal, dentro del marco de aplicación de la Operación Hera, coordinada por la Agencia FRONTEX, creada por la Unión Europea para la lucha contra la inmigración ilegal.

La función de la tripulación española es el control de la línea de costa para prevenir y alertar de posibles salidas de embarcaciones con origen en las costas senegalesas, con inmigrantes ilegales a bordo.

La misión tiene dos objetivos claramente definidos: primero, intentar disminuir la llegada de inmigrantes a territorio español y de la Unión Europea y segundo, pero principal objetivo, es impedir que los inmigrantes mueran o desaparezcan en el mar a causa del peligroso viaje a las Islas Canarias.

Es de destacar que aun con la complejidad de las condiciones de trabajo, con este operativo se ha reducido la llegada de inmigrantes ilegales a las Islas Canarias.





COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGISTICA E INNOVACIÓN](#) > [División de Documentación](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Organización Central - CNP

Organización Central

Presentación

Dirección Adjunta Operativa

Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación

Sub. Gral. Logística e Innovación

División Económica y Técnica

Servicio Medios Aéreos

División de Documentación

Sub. Gral. del Gabinete Técnico

División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

División de Documentación

» Secretaría General.

Le corresponde prestar asistencia y apoyo a la División, analiza y planifica sus líneas generales de actuación y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma, asimismo será la encargada de organizar y gestionar los servicios relacionados con la documentación de ciudadanos españoles y extranjeros. Se responsabiliza igualmente de las bases de datos propias de la División y tendrá acceso al Registro Central de Extranjeros para el trámite de las materias de su competencia.

Su titular, como segundo Jefe de la División, sustituye al responsable de ésta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

» Área de Tratamiento Documental y Archivo

Le corresponde la gestión de los fondos documentales de la Dirección General de la Policía, de acuerdo con las precisiones establecidas en la Orden INT/2528/2002, de 2 de octubre, la realización de las actividades relacionadas con la gestión de los antecedentes de las personas de interés policial, así como las requisitorias judiciales y policiales

Organización Central - CNP

Organización Central

- Presentación
- Dirección Adjunta Operativa
- Sub. Gral. Rec. Humanos y Formación
- Sub. Gral. Logística e Innovación
- Sub. Gral. del Gabinete Técnico
- División de Cooperación Internacional

Organización Periférica

Subdirección General del Gabinete Técnico

Estará integrado por las siguientes unidades:

» **Secretaría General.**

Le corresponde prestar asistencia y apoyo a la Subdirección General en el ejercicio de sus funciones, y gestionar los medios personales y materiales asignados a la Subdirección General.

Asumirá la coordinación, preparación y elaboración de los proyectos de respuesta a las preguntas e interpellaciones parlamentarias, quejas y recomendaciones del Defensor del Pueblo y cuestiones que planteen los ciudadanos e instituciones sobre el funcionamiento de los servicios competencia de la Dirección General, así como la preparación de los informes y documentación en orden a la participación y comparecencia de las Autoridades policiales ante otras instituciones.

Asimismo, le compete la dirección y supervisión de la Orden General de la Dirección General de la Policía, de los servicios de traducción e interpretación, del registro general auxiliar del registro general del departamento en la Dirección General de la Policía y del servicio de protocolo, responsabilizándose de las bases de datos propias del Gabinete Técnico.

El titular de la Secretaría General, sustituirá al Jefe del Gabinete Técnico en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

De la Secretaría General depende: el Área de Apoyo Técnico, a la que corresponde la asistencia informática a la Dirección Adjunta Operativa y a las Subdirecciones Generales de Recursos Humanos y del Gabinete Técnico, así como la gestión y mantenimiento de las Web oficiales del Cuerpo Nacional de Policía en lo referente a sus contenidos. Igualmente, prestará asistencia técnica en el ámbito de su competencia en los eventos públicos del Cuerpo Nacional de Policía.

» **Área de Publicaciones.**

Le corresponde la coordinación de las publicaciones de la Dirección General de la Policía, tanto en formato papel como en versión electrónica, así como las relaciones con entidades públicas y privadas derivadas de dicha función, en particular con la Fundación Policía Española.

» **Área Jurídica.**

Con las funciones de estudio, preparación, elaboración y tramitación de proyectos normativos relacionados con la Dirección General de la Policía, informar los proyectos de disposiciones de carácter general sometidos a la consideración del órgano directivo y la elaboración de informes de contenido jurídico, que sobre los asuntos relacionados con las competencias de la Dirección General le sean encomendados, así como de recabar informe de la Abogacía del Estado en el Departamento y del trámite de los asuntos relacionados con la Agencia Española de Protección de Datos que afecten a la Dirección General.

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [¿Quiénes somos? \(DCI\)](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Idioma:

Div. Coop. Internac.

[¿Quiénes somos?](#)

[Estructura](#)

[¿Qué hacemos?](#)

[Galerías](#)

[Imágenes](#)

[Vídeos](#)

[Noticias](#)

[Reportaje Sierra Leona](#)

[Reportaje Haití](#)

[Visita TAIEK](#)

[Enlaces](#)

¿Quiénes somos?

La División de Cooperación Internacional se crea en el Real Decreto 2012/400, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

Depende del Director General de la Policía y le corresponde la dirección de la colaboración y auxilio a las policías de otros países y la coordinación de los grupos de trabajo en los que participe la Dirección General de la Policía en el ámbito de la Unión Europea y otras instituciones internacionales, así como aspectos relacionados con misiones de apoyo a terceros países y personal policial que presta servicio en el extranjero.

En general, mejora la eficiencia de la colaboración policial internacional tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito multilateral.

En concreto, en el marco de la Unión Europea, se intenta dar respuesta adecuada a las necesidades derivadas del desarrollo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión, en aplicación de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea y del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea.



División de Cooperación Internacional(D.C.I.)

Idioma:

Div. Coop. Internac.[¿Quiénes somos?](#)[Estructura](#)[¿Que hacemos?](#)[Galerías](#)[Imágenes](#)[Vídeos](#)[Noticias](#)[Reportaje Sierra Leona](#)[Reportaje Haití](#)[Visita TAIEX](#)[Enlaces](#)**Estructura**

La División de Cooperación Internacional depende del Director General de la Policía, llevando a cabo la coordinación, impulso y apoyo técnico y logístico a los diferentes servicios que se encuentran bajo su dirección y control.

Estará integrada por las siguientes unidades:

» Secretaría General

En su función de apoyo y asistencia a la División, analiza y planifica sus líneas generales de actuación y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma, responsabilizándose de las bases de datos propias de la División.

A ella está adscrito el Centro de Comunicaciones Internacionales en el que se integrará la Oficina Central Nacional de la Red BDL de la Unión Europea.

El Secretario General, como segundo jefe de la División, sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

» Área de Coordinación Internacional

Con las misiones de gestionar y coordinar todos los asuntos relacionados con la cooperación policial internacional no atribuidos específicamente a otras unidades.

En particular, la coordinación de la posición de la Dirección General de la Policía en los grupos de trabajo de la Unión Europea y otros foros de cooperación multilateral, la coordinación de los aspectos relacionados con las misiones de asistencia técnica y formación a terceros países, la gestión de las actividades que realiza el personal policial que presta servicio en el extranjero y la coordinación de la cooperación bilateral.

Estás en [PORTADA](#) > [ORG. CENTRAL](#) > [Qué hacemos? \(DCI\)](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

División de Cooperación Internacional(D.C.I.)

Div. Coop. Internac.

[¿Quiénes somos?](#)

[Estructura](#)

[¿Que hacemos?](#)

[Galerías](#)

[Imágenes](#)

[Vídeos](#)

[Noticias](#)

[Reportaje Sierra Leona](#)

[Reportaje Haití](#)

[Visita TAIEX](#)

[Enlaces](#)

¿Qué hacemos?

El Área de Coordinación Internacional (ACI) está formada por personal que se distribuye entre la sede de la Unidad, en territorio nacional y el que se encuentra desplegado en los diferentes servicios de los que esta Unidad es competente. Actualmente se tiene presencia en más de setenta países de todo el mundo.

1. Destinos y Servicios Internacionales

- › África
- › América
- › Asia
- › Europa

2. Consejerías y Agregadurías de Interior

3. Oficiales de Enlace

4. Apoyo a Organismos Internacionales

5. Seguridad en Legaciones Diplomáticas



Idioma:

División de Cooperación Internacional(D.C.I.)

Div. Coop. Internac.

¿Quiénes somos?

Estructura

¿Qué hacemos?

Galerías

Imágenes

Videos

Noticias

Reportaje Sierra Leona

Reportaje Halli

Visita TAEX

Enlaces

Enlaces**ORGANISMOS INTERNACIONALES**

- Conferencia Iberoamericana

CIB: <http://segb.org/es/node/12>

- Organización de Naciones Unidas

UN: <http://www.un.org>

UN PEACEKEEPING:

<http://www.un.org/en/peacekeeping/issues/police.shtml>UN POLICE <http://www.un.org/en/peacekeeping/sites/police/division.shtml>

- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa

OSCE: <http://www.osce.org>Estrategia OSCE Policía: <http://www.osce.org>

- Consejo de Europa

CDE: <http://hub.coe.int>

CDE: Policia:

<http://www.coe.int/dg10/cooperation/capacitybuilding/source/documentation/EuropeanConventionHandbookForPolice.pdf>

- Unión Europea

EU: <http://europa.eu>Dirección General de Asuntos de Interior:
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/index_en.htmEUROPOL: <http://www.europol.europa.eu>FRONTEX: <http://fronetex.europa.eu>EUROJUST: <http://www.eurojust.europa.eu>CEPOL: <https://www.cepol.europa.eu>Agencia Europea de Derechos Fundamentales: <http://fra.europa.eu/en>Oficina Europea de Lucha contra el Fraude: http://ec.europa.eu/enterprise/fraud_enObservatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanía: <http://www.emcdda.europa.eu>**ORGANIZACIONES Y AGENCIAS**AFRIPOL: <http://www.peaceau.org/uploads/algiers-declaration-afripol-english.pdf>AFRIPOL: <http://www.peaceau.org/uploads/algiers-declaration-afripol-english.pdf>AMERIPOL: <http://www.ameripol.org>ASEANAPOL: <http://www.aseanapol.org>INTERPOL: <http://www.interpol.int>Oficina de NNUU contra la Droga y el Delito: <http://www.unodc.org>**DERECHO DE ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN**

Toda persona tiene derecho a ejercer su derecho a conocer si sobre su persona existe alguna información contenida en el SISII, es lo que se conoce como "ejercicio de derechos de los titulares de datos". Cualquier solicitud de acceso debe ser presentada por escrito al responsable de tratamiento, enviando una solicitud al responsable del tratamiento por cualquier medio que permita la evidencia del envío y la recepción de la misma.

No existe un formulario de solicitud estandar oficial ni ningún requisito formal. No obstante, siguiendo el procedimiento administrativo general, la aplicación debe proporcionar una descripción completa de la solicitud y debe ir acompañada de una fotocopia de un documento que acredite la identidad del titular de los datos - es decir, una tarjeta o un pasaporte nacional de identidad. Además, los interesados pueden adjuntar copias de todos los documentos pertinentes que consideren importante en apoyo de la solicitud descrita. El procedimiento es gratuito.

Las solicitudes han de dirigirse a: Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad. Sub. Gral. Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad. Centro Tecnológico de Seguridad (CETSE). C/Cabo López Martínez s/n. 28048 El Pardo (Madrid). España.

La Agencia Española de Protección de Datos ofrece a través de su página web un formulario estandar no oficial (en español y en inglés) para que los titulares puedan ejercer el derecho de acceso. El formulario se puede encontrar en las direcciones:

Formulario de Solicitud para el Ejercicio del Derecho de Acceso SIS

SIS Rights of Access Application Form

Formulaire de Demande pour l'Exercice du Droit d'accès au SIS

Los interesados que deseen presentar una reclamación relacionada con el derecho de acceso con la Autoridad de Protección de Datos española puede utilizar el siguiente enlace ([sólo en español](#)):

Derecho de acceso, Sistema de Información Schengen

Organización Periférica

Organización Periférica

[Presentación](#)

[Andalucía Occidental](#)

[Andalucía Oriental](#)

[Aragón](#)

[Asturias](#)

[Cantabria](#)

[Castilla La Mancha](#)

[Castilla y León](#)

[Cataluña](#)

[Ceuta](#)

[Comunidad Valenciana](#)

[Extremadura](#)

[Galicia](#)

[Islas Baleares](#)

[Islas Canarias](#)

[La Rioja](#)

[Madrid](#)

[Melilla](#)

[Región de Murcia](#)

[Navarra](#)

[País Vasco](#)

Organización Central

Jefaturas Superiores de Policía

(Orden de Precedencia)

- > Madrid
- > Cataluña
- > Comunidad Valenciana
- > Andalucía Occidental
- > Andalucía Oriental
- > País Vasco
- > Aragón
- > Castilla y León
- > Galicia
- > Asturias
- > Islas Canarias
- > Islas Baleares
- > Navarra
- > Castilla La Mancha
- > Extremadura
- > Región de Murcia
- > Cantabria
- > La Rioja
- > Ceuta
- > Melilla



La estructura de la Organización Periférica se encuentra regulada en la [ORDEN INT/28/2013, de 18 de enero](#), y se compone de:

- **Jefaturas Superiores**, son órganos de mando, gestión, coordinación e inspección de los distintos servicios dependientes de la Dirección General de la Policía existentes en la comunidad autónoma como ámbito territorial de actuación.
- **Comisarías Provinciales y de las ciudades de Ceuta y Melilla**, existirá una Comisaría Provincial de Policía en cada una de las provincias del territorio nacional con sede en la capital de la misma, así como sendas Comisarías en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Llevarán a cabo en su ámbito territorial, las funciones encomendadas Comisarías Generales, así como las de coordinación y apoyo de las unidades de su mismo área funcional del resto de plantillas de su ámbito territorial.
- **Comisarías Zonales**, recibe este nombre el área urbana formada por varios distritos.
- **Comisarías Locales**, teniendo en la localidad su ámbito de actuación, realizarán en su demarcación las mismas funciones que las Comisarías Provinciales en su ámbito.
- **Comisarías de Distrito**, son las unidades básicas de la organización policial en las grandes urbes.
- **Puestos Fronterizos**, habilitados de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros. Realizarán las funciones de control de carácter fijo y móvil de entrada y salida de personas del territorio nacional, así como la seguridad interior de los aeropuertos cuando tuvieran su sede en los mismos.

Tienen también la consideración de Puestos Fronterizos aquellos puertos, aeropuertos y pasos terrestres que estén reconocidos, o puedan serlo en el futuro, como frontera exterior Schengen.

- **Unidades de Extranjería y Documentación** en **Puestos Fronterizos** asumirán las funciones policiales en materia de extranjería y documentación, así como la tramitación y expedición de documentación de españoles y el control de ciudadanos extranjeros en España. Dichos cometidos podrán ser también realizados en esos lugares directamente por la respectiva Comisaría Provincial.
- **Unidades de Cooperación Policial en los Centros de Cooperación Policial y Aduanera**, son unidades destinadas a desarrollar, en la zona fronteriza, la cooperación en materia policial con aquellos Estados con los que España comparte frontera común de acuerdo con lo previsto en los Convenios o Acuerdos Internacionales correspondientes. Existirán en las localidades reflejadas en el Anexo V de esta Orden. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo primero, cuando las localidades en las que se encuentren los Centros de Cooperación Policial y Aduanera y los Centros de Cooperación Policial cuenten con Comisaría de Policía, estarán integradas en la estructura orgánica de ésta. En los demás casos, formaran parte de la estructura de la respectiva Comisaría Provincial.



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Comunicación



Prensa

Notas de prensa publicadas por la Policía Nacional ...



Redes sociales



Actualidad

Notas de actualidad con información sobre eventos en los que participamos, procesos selectivos, etc...



Fotografías

Galerías de imágenes con fotografías de unidades policiales, vehículos, material, eventos, etc...



Vídeos

Galería de vídeos sobre intervenciones de la policía y de algunas unidades policiales



Canales RSS

Suscríbete a nuestros canales RSS para estar al día sobre todo lo relacionado con la Policía Nacional.

Notas de Prensa

Página 1 de 36

2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011 2010 2009



31-05-2019

La Policía Nacional detiene en Madrid a un presunto miembro del aparato financiero de DAESH que facilitaba el retorno de foreign terrorist fighters a Europa

La Policía Nacional detiene en Madrid a un presunto miembro del aparato financiero de DAESH que facilitaba el retorno de foreign terrorist fighters a Europa



31-05-2019

La Policía Nacional despliega un dispositivo antidrones con motivo de la final de la UEFA Champions League

Integrado en el dispositivo establecido en Madrid por el evento deportivo



31-05-2019

Intervenidas más de 2.000 prendas y merchandising falsificado listos para su venta en la Final de la Champions League

En una operación conjunta de Policía Nacional y Policía Municipal de Madrid



30-05-2019

La Policía Nacional activa el dispositivo de seguridad para proteger la final de la UEFA Champions League

El partido se celebrará el próximo sábado en el Estadio Metropolitano (Madrid)



30-05-2019

La Policía Nacional coopera con Italia en la detención de un anarquista español responsable de varias acciones terroristas

Galería de Vídeos

Unidades Policiales

Actuaciones Policiales

Año 2019

- > Mayo
- > Abril
- > Marzo
- > Febrero
- > Enero

Año 2018

- > Diciembre
- > Noviembre
- > Octubre
- > Septiembre
- > Agosto
- > Julio
- > Junio

Mayo de 2019 (22 vídeos)

Galería de Vídeos - Actuaciones Policiales

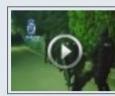
Página 1 de 1



Día 31



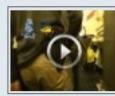
Día 31



Día 29



Día 29



Día 28



Día 27



Día 25



Día 24



Día 24



Día 22



Día 21



Día 21



Día 20



Día 15



Día 14



Día 14



Día 13



Día 11



Día 11



Día 09



Día 03



Día 02

Nota.- Pase el ratón por la imagen para obtener información del video.



COMUNICACIÓN

COMISARÍA VIRTUAL

CONÓCENOS

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estás en [PORTADA](#) > [Galería de Vídeos - Unidades Policiales](#)

Sábado 01 de Junio de 2019

Galería de Vídeos - Unidades Policiales

Página 1 de 1

Galería de Vídeos

Unidades Policiales

Actuaciones Policiales

Año 2019

Mayo

Abril

Marzo

Febrero

Enero

Año 2018

Diciembre

Noviembre

Octubre

Septiembre

Agosto

Julio

Junio

Unidades Policiales



CGI



CNP



CGSC



CGPC



TEDAX

Nota.- Pase el ratón por la imagen para obtener información del video.

Galería de Imágenes

Galería de Imágenes

[Día de la Policía](#)[Exposiciones](#)[Ferias](#)[Eventos](#)[Unidades Policiales](#)

Galería de Imágenes

DÍA DE LA POLICÍA



- [Almería 2018](#)
- [Badajoz 2017](#)
- [Ávila 2016](#)
- [Murcia 2015](#)
- [Palencia 2014](#)
- [Alcalá de Henares 2013](#)

EXPOSICIONES



- [La Victoria de la Libertad: La Policía Nacional contra el Terrorismo](#)
- [40º Aniversario Incorporación de la mujer a la Policía Nacional](#)

FERIAS



- [Aula \(Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa\)](#)
- [HOMSEC \(Tecnología de Defensa y Seguridad\)](#)
- [Security Forum](#)
- [SICUR \(Salón Internacional de la Seguridad\)](#)
- [JUVENALIA-DABADUM](#)

EVENTOS



- [Celebración 50 aniversario de la Brigada Central de Estupefacientes](#)
- [Aniversario Creación de la Policía Nacional](#)
- [Entrega Bandera Nacional](#)
- [Entrega Bandera Nacional a Jefaturas](#)
- [Día de la Fiesta Nacional](#)
- [Curso de verano El Escorial 2016: "Libertad y Seguridad frente a las nuevas amenazas"](#)
- [Curso de verano El Escorial 2017 "Simulacro"](#)
- [Vuelta Ciclista 2017](#)

UNIDADES POLICIALES



- [Seguridad Ciudadana](#)
- [Medios Aéreos](#)

Estás en [PORTADA](#) > Actualidad Policial

Sábado 01 de Junio de 2019

Actualidad Policial

Página 1 de 40



27-05-2019

CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

Bases convocatoria



27-05-2019

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN y ANEXO



17-05-2019

I CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "POLICÍA NACIONAL DE LORCA"

Bases del Concurso.



Policía

47,528 subscribers

SUBSCRIBE 47K

HOME

VIDEOS

PLAYLISTS

COMMUNITY

CHANNELS

ABOUT



Día Internacional de la mujer

3,058 views • 2 months ago

Hace ya 40 años desde que las primeras mujeres ingresaron en la Policía Nacional y hoy somos ya más de 9.000 mujeres de azul, prestando servicio en todo tipo de unidades y responsabilidades.

La Policía Nacional es el cuerpo policial español con mayor porcentaje de mujeres en sus filas - casi un 15%, y seguimos

READ MORE

Así es la Policía Nacional ► PLAY ALL

Así es la Policía Nacional española.



195 aniversario de la
creación de la Policía
Policía
8.7K views • 4 months ago



1ª Carrera Solidaria Ruta 091
en Granada
Policía
825 views • 4 months ago



Las Redes Sociales, nuestro
arma para prevenir delitos en
ADESCENCIA
Policía
1.8K views • 5 months ago



Así se hizo el calendario
solidario Juegaterapia 2019
Policía
2.9K views • 6 months ago



2ª Carrera Solidaria Ruta 091
en Huelva
Policía
585 views • 6 months ago



3ª "Carrera de la Mujer
contra el Maltrato" Ruta091
Policía
482 views • 7 months ago

**Copa del Rey 2019**

362 views • 1 day ago

La Policía Nacional detiene a los responsables del incendio

876 views • 1 week ago

Desarticulada en Huelva una organización criminal

363 views • 1 week ago

Desmantelado uno de los grupos criminales más

22K views • 1 week ago

La Policía Nacional detiene a 11 personas y desarticula un

290 views • 1 week ago

Desarticulada una organización criminal

334 views • 1 week ago

**Intervenidos 178 kilos de cristal en la mayor**

423 views • 1 week ago

La Policía Nacional rescat a seis personas tras naufragar

144 views • 1 week ago

Detenidas 11 personas en una operaci n contra una red

141 views • 1 week ago

Desarticulada una组织 criminal

132 views • 1 week ago

Desmantelados dos centros de fabricaci n ilegal de

117 views • 1 week ago

Detenidas 23 personas dedicadas a la "sextorsi n"

261 views • 1 week ago

**Desarticulada una组织 de narcos con**

215 views • 1 week ago

La Policía Nacional desarticula una组织

255 views • 1 week ago

IV Memorial de polic as caidos en acto de servicio de

860 views • 2 weeks ago

Abel Ant n en la Escuela Nacional de Polic a

276 views • 2 weeks ago

I Carrera Solidaria Teruel Ruta 091, contra el Acoso

324 views • 3 weeks ago

La Policía Nacional localiza a cuatro migrantes ocultos en

334 views • 3 weeks ago

**La Policía Nacional desarticula una red dedicada**

426 views • 3 weeks ago

Detenido un sicario polaco cuando se disponia a

304 views • 3 weeks ago

La Policía Nacional detiene a un narcotraficante e

403 views • 3 weeks ago

Detenido el presunto autor de la amenaza de bomba en el

263 views • 3 weeks ago

La Policía Nacional intercepta un tr ller con

407 views • 3 weeks ago

Dispositivo de Seguridad de la Romer a de la Santa Faz

956 views • 4 weeks ago

**Detenidos dos de los m s activos distribuidores de**

637 views • 1 month ago

La Policía Nacional aborta el pase de unos 150 kilos de

542 views • 1 month ago

La Policía Nacional desarticula el rgano oficial

309 views • 1 month ago

La Policía Nacional desmantela un taller

379 views • 1 month ago

La Policía Nacional desmantela una red que

497 views • 1 month ago

Inmovilizados m s de 500 kilos de angula congelada en

205 views • 1 month ago



Policía Nacional @PoliciaNacional

Home
About
Events
Photos
Videos
Reviews
Twitter Policia
Instagram Policia
Youtube Policia
Posts
Community

Create a Page



Like Share ...

Send Message

Photos



4.3 out of 5 - Based on the opinion of 0 people

Community

See All

736,713 people like this

752,245 people follow this

4,463 check-ins

About

See All



Calle de Alcalá, 31, 28014 Madrid, Spain

Latitude: 40.416667 | Longitude: -3.700000

Address: Calle de Alcalá, 31, 28014 Madrid, Spain

Phone: +34 91 577 00 00

Fax: +34 91 577 00 00

E-mail: correo@policianacional.es

Website: www.policianacional.es

Facebook: <https://www.facebook.com/PoliciaNacional>

Twitter: <https://twitter.com/PoliciaNacional>

Instagram: <https://www.instagram.com/policianacional/>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/policianacional>

See more of Policía Nacional on Facebook

Log In

OR

Create New Account



**Policía Nacional**

@policia

facebook.com/PoliciaNacional
instagram.com/policianacional

España

policia.es

Joined March 2009

 In times of crisis, this account helps share critical information with Twitter Alerts. [Be prepared](#)

12.9K Photos and videos

[Tweets 29.2K](#) [Followers 3.22M](#) [Likes 28K](#) [Moments 538](#)[Follow](#)[Tweets](#) [Tweets & replies](#) [Media](#)

[Policía Nacional Retweeted](#)
ABC [ABC.es](#) @abc_es · 56m
#DIRECTO Una mujer, detenida por vender dos entradas falsas por 8.400 euros ver.abc.es/tmvbt6 #UCLFinal

**New to Twitter?**

Sign up now to get your own personalized timeline!

[Sign up](#)**You may also like** [· Refresh](#)

- Guardia Civil** @guardiacivil
- Ministerio del Interior** @interiorgob
- Mariano Rajoy**

**policianacional** [Follow](#)

2,328 posts

483k followers

0 following

Policía Nacional

65.000 personas con un único compromiso: tu seguridad

Facebook: [policianacional](#)**Twitter:** [policia](#)[www.policia.es](#)

40 mujer



Fondos



No piques



#Ruta091



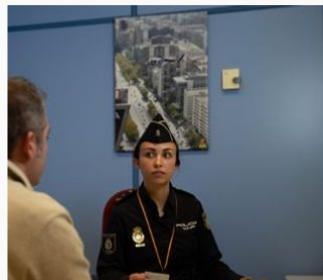
#Héroes



We Anim.../



Facebook

[POSTS](#)[TAGGED](#)



CIBEREXPERT@

Cuando se trata de proteger a los niños, muchas veces los adultos no sabemos muy bien cómo actuar. Tan negativo es actuar sin saber que es mejor no actuar. Por eso es importante que todos, especialmente los más jóvenes, aprendan a utilizarlo correctamente. Porque Internet no es mala, solo hay que saber utilizarla. Ahora, la clave es aprender a navegar seguro. ¿Te sumas?

NAVEGA DE FORMA SEGURA, HAZTE CIBEREXPERT@

Gracias a Internet tenemos acceso a un montón de lugares en solo un click. Pero en la red, no todo vale. Por eso es importante que todos, especialmente los más jóvenes, aprendan a utilizarlo correctamente. Porque Internet no es mala, solo hay que saber utilizarla. Ahora, la clave es aprender a navegar seguro. ¿Te sumas?

Organiza

Apoya

Telefónica



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Realizar actividades dirigidas al uso seguro de internet, especialmente las redes sociales.
- Sensibilizar y formar para minimizar los riesgos que los menores pueden encontrar en el uso cotidiano de las TIC.
- Acceder a los menores, y su entorno educativo y familiar, el uso de herramientas que le faciliten una navegación más segura.
- Capacitar a nuestros niños, en la adquisición de habilidades para una comunicación más segura en las redes sociales.
- Concienciar a los menores de la importancia de una buena gestión de la privacidad online y offline.

ACCIONES

Para conseguir los objetivos expuestos se desarrollan las siguientes acciones:

- 1.- Creación de la web www.ciberexperto.org.

En esta web se encuentra toda la información y material formativo del programa. A través de la web también se puede denunciar situaciones de riesgo en la red, especialmente relacionadas con menores.

- 2.- Sesiones de formación impartidas por los Delegados de Participación Ciudadana con el apoyo de la Comunidad Policial, que serán coordinadas y gestionadas por la Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

3.- Campaña de sensibilización y difusión:

Además de la web, el proyecto Ciberexperto cuenta con una campaña de promoción y difusión online, especialmente en redes sociales, y offline con la distribución de carteles y dípticos informativos.

Es de destacar que los alumnos que hayan desarrollado el programa de forma satisfactoria, y superen el test final de conocimientos, se les hará entrega del carnet de Ciberexperto®.

BENEFICIARIOS

El beneficiario del programa es la sociedad en general y de manera directa, los menores y el entorno educativo y familiar que, preocupados por lo que experimentan los menores en internet, quieren aprender sobre herramientas, aplicaciones y otros recursos tecnológicos que les ayuden a propiciar una navegación más segura.

Organiza



Apoya



QUIÉNES SOMOS

Home · QUIÉNES SOMOS

QUIÉNES SOMOS

POLICIA NACIONAL



QUIÉNES SOMOS

La Unidad Central de Participación Ciudadana de la Policía Nacional coordina y gestiona la actividad policial en materia de participación ciudadana, dirigida a la determinación de cuantos problemas afecta a los diferentes colectivos, tanto a nivel local como a nivel nacional, así como a las personas más vulnerables, colectivos vulnerables. Dentro de sus áreas funcionales se encuentra el Plan Educativo y sus Entornos.

El Plan Director, constituye en la actualidad la principal herramienta preventiva y formativa en el ámbito educativo de la que dispone el Cuerpo Nacional de Policía para la promoción de la cultura ciudadana y la convivencia pacífica y concertada a nivel nacional. Mediante la firma de protocolos de adhesión con las Delegaciones de Participación Ciudadana, coordinadas por las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

La materialización de dicho Plan se realiza a través de las distintas Delegaciones de Participación Ciudadana, coordinadas por las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Con el Plan Director, se pretende concienciar a los menores sobre cuestiones tan relevantes como la convivencia, tales como la disciplina, la moral, viéndolemos los riesgos que conlleva el uso de las nuevas tecnologías, acceso a Internet, uso de las redes sociales, la protección de la intimidad, los derechos, comportamientos racistas y xenófobos, etc., al mismo tiempo que pretende reforzar el conocimiento y confianza en los cuerpos policiales con la realización de campañas preventivas y formativas, talleres, charlas, debates, foros, jornadas de puertas abiertas en las dependencias policiales, convocatoria de encuentros entre padres y profesionales por campañas preventivas, la difusión de potenciales riesgos.

TELEFÓNICA



Telefónica España se compromete con el fomento del uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por los menores y adolescentes. Para ello, Telefónica ha puesto en marcha la iniciativa "Cibervoluntarios", que tiene como objetivo el desarrollo de la infancia y la juventud.

La estrategia de Telefónica España para contribuir a tener un internet mejor y más seguro para los menores es ofrecer contenidos y servicios específicos para que los usuarios dispongan de herramientas de reporting simples, robustas y una configuración apropiada de privacidad y seguridad. Asimismo, se han desarrollado contenidos y recursos para padres y profesores que les permitan establecer controles parentales para todo tipo de dispositivo con conexión a Internet, así como la formación de padres y profesores en la utilización correcta y responsable de la tecnología como Movistar Protect (herramienta de los padres para gestionar la vida digital de los hijos) y Cargando Net (herramienta que permite el control y el seguimiento de la actividad online de los menores).

Además, colabora con los Círculos y Fuerzas de Seguridad del Estado para luchar contra los contenidos ilegales en internet, apoyando a padres, niños y profesores con iniciativas educativas.

Enseñar a las futuras generaciones a hacer un buen uso de Internet es fundamental para garantizar su desarrollo personal y social. Es en el terreno de educar a niños y jóvenes en el uso responsable de Internet y de las tecnologías digitales donde se sitúa el objetivo de conseguir un entorno digital seguro que permita el mejor desarrollo de los menores.

El portal Cibervoluntario sigue siendo uno de nuestros principales ejes de actuación para conseguir estos objetivos.

HOME · QUIÉNES SOMOS · ENLACES DE INTERÉS · DIFUSIÓN · ITINERARIO Formativo

cibervoluntarios.org

La Fundación Cibervoluntarios es una entidad sin ánimo de lucro compuesta por profesionales sociales que promueven el desarrollo tecnológico de las nuevas tecnologías como medio para paliar brechas sociales, generar innovación social y propiciar el empoderamiento Ciudadano. Es decir, trabaja para aumentar los niveles de inclusión social y digital de las personas y las organizaciones de su entorno gracias al uso social de las herramientas y aplicaciones tecnológicas

Para conseguir estos objetivos, Fundación cuenta con los Cibervoluntarios. Los cibervoluntarios ofrecen asesoramiento y formación gratuita a personas que por razones de género, edad, entorno profesional, educativo, falta de recursos económicos o de formación tienen dificultades para acceder a las tecnologías digitales. Y consiguen adaptar el uso de aplicaciones tecnológicas para paliar brechas sociales y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno.

La Fundación, 15 años de trayectoria, que ha recibido numerosos reconocimientos, a dedicar el recibido en 2011, 16 meses de los entonces Principios de Asturias a "la creación de nuevas formas de participación e interacción ciudadana que impulsan la transformación social y la mejora del reconocimiento económico y social de Google.org. como una de las 50 mejores organizaciones de voluntariado del mundo, la primera y única organización reconocida con tal mérito en España.

Desde su nacimiento Cibervoluntarios ha desarrollado varios programas y actividades dirigidas a sensibilizar y formar en el uso seguro de Internet a través de talleres y charlas, así como a través de la realización de contenidos es de carácter formativo, como el libro "Cibervoluntarios", que muestra las posibilidades y oportunidades dentro de su entorno personal, social y educativo. Cibervoluntario sigue esta línea.

DENUNCIA

Home > DENUNCIA

DENUNCIA

CIBER EXPERT@

HOME CIBEREXPERT@ QUIENES SOMOS DENUNCIA ENLACES DE INTERÉS DIFUSIÓN ITINERARIO FORMATIVO

Ciberacoso, suplantación de identidad, intrusión en tu privacidad, etc. Si sufres algún tipo de situación irregular en la red, ¡Denúncialo! Podemos ayudarte.

Internet puede entrañar riesgos si no se está bien asesorado, especialmente para los menores, por eso tod@s tenemos que involucrarnos. Si ves o eres testigo de alguna situación de riesgo en la red, no lo dudes, denuncia



Organiza



Apoya

